

27.1



ISSN: 1409-469X

Diálogos

Revista
Electrónica de Historia



Mural "El agua bajó, las marcas quedan", Asamblea Vecinal Parque Castelli, esquina de 66 y 26, La Plata (2014). La frase también da título al libro-documental producido por la misma asamblea sobre la inundación del 2/04/2013, donde se explica el origen de la expresión.

Enero-junio 2026

url: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/index>



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

EDITORIAL
UCR

LOS ORÍGENES DEL RELATO SOBRE LA ANEXIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA

Antonio Pizarro Zelaya

Resumen

En este artículo se documenta, de la forma más exhaustiva que han permitido las fuentes consultadas, el origen y evolución del relato estándar de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica. Para ello se ha elegido un período que va desde la aparición de los primeros motivos narrativos en la historiografía hasta la celebración del Centenario de aquel acontecimiento en 1924. Primero, se revisita la polémica alrededor del concepto anexión. Luego, se hace un seguimiento historiográfico de la tópica atendiendo no a su contenido informativo, sino a su aspecto narrativo; es decir, no a la historización, sino a la narrativización. Finalmente, se presentan algunas conclusiones sobre la pertinencia del término anexión, el proceso creativo del relato estándar, sus implicaciones para el dispositivo identitario nacional costarricense y las perspectivas de su reescritura.

Palabras clave: Nicoya, anexión, dispositivo identitario, proceso narrativo, estudios culturales

Fecha de recepción: 17 de agosto de 2024 • Fecha de aceptación: 04 de diciembre de 2025

Antonio Pizarro Zelaya • Doctorado en Historia, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Contacto: kriticheskayaistorya@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-2774-7844>



THE ORIGINS OF THE STORY ABOUT THE ANNEXATION OF THE PARTIDO DE NICOYA TO COSTA RICA

Abstract

This article documents as exhaustively as the sources used allow the origin and evolution of the standard narrative of the Annexation of the Nicoya District to Costa Rica. For this purpose, the period chosen extends from the appearance of the first narrative motifs in the historiography to the celebration of the Centenary of this event in 1924. First, the controversy surrounding the concept of Annexation is revisited. Then, the historiographical accompaniment of the topic is carried out, attending not to its informative content, but its narrative aspect; that is, not historicization, but narrativization. Finally, some conclusions are drawn about the relevance of the term annexation, the creative process of the standard narrative, its implications for the construction of the Costa Rican national identity device and the perspectives for its rewriting.

Keywords: Nicoya, annexation, identity device, narrative process, cultural studies



Figura 1. Mapa de la provincia de Guanacaste

Nota. Tomado de Exposición del Archivo Nacional: Anexión del Partido de Nicoya y Guanacaste, más que bailar el Punto, por A. B. Fernández, 2024, Semanario Universidad

“Para crear una conciencia o identidad colectiva hay que hacer con el material del pasado un relato que [sirva] a los objetivos de la nación” (Reyes, 2019, p. 42).

El Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, celebrado en 2024, parece una ocasión propicia para reflexionar, a doscientos años de distancia, sobre la trascendencia de dicho acontecimiento, tanto para la formación del Estado–nación de Costa Rica como para la creación de su correlato: la identidad nacional costarricense. En efecto, si se considera la formación efectiva del país como el proceso omnímodo que fue y que abarca desde la configuración estrictamente territorial de ese Estado hasta la invención de un imaginario nacionalista, la incorporación del Partido de Nicoya aparece como un aspecto estratégico. Este desplazamiento de perspectiva que ya se encuentra en la actual historiografía académica sobre el

tema, permite revisar los modelos narrativos de la Anexión (la versión etimológica, problemática y la versión naíf del relato estándar), para avanzar hacia una lectura que la conciba más como “integración de dos unidades político–administrativas” (Alfaro, 2014, p. 38). Una línea interpretativa que, por cierto, resulta grata a los sectores guanacastecos que querrían para su provincia un “lugar de privilegio” (Díaz, 2009, p. 252).

Una relectura de la Anexión en estos términos se enfrenta a tres desafíos: el nacionalismo historiográfico, el vallecentralismo historiográfico, como correlato del primero y el relato estándar de la incorporación de la Península de Nicoya a Costa Rica. Por razones que parcialmente se abordan aquí (el tema ha sido ampliamente estudiado desde finales del siglo pasado), el nacionalismo historiográfico de raigambre positivista se empeña en concebir, describir y explicar los procesos históricos en los estrechos marcos de los devenidos Estados nacionales. A través de la lente política que privilegia la continuidad, este tipo de historización presenta al Estado–nación, “ese gran producto de la historia decimonónica” como un resultado natural o cuasinatural. Dicha estrategia, que también apareció en el siglo XIX, “ha permitido afirmar que la particularidad nacional estaba predestinada desde el mismo momento en que nos separamos de España, si no es que antes” (Taracena & Piel, 2015, pp. 5-7).

Esta visión teleológica oscurece la comprensión de las dinámicas territoriales, regionales y locales que hicieron posible la creación de los Estados nacionales. En el caso de la incorporación de Nicoya al naciente Estado de Costa Rica, su historización se realiza en términos estrictamente nacionales o nacionalistas. Sin embargo, desde una perspectiva histórica, en el destino del Partido de Nicoya estuvieron involucradas dos provincias y posteriormente países centroamericanos: Nicaragua y Costa Rica. Por ello, llama la atención que los relatos disponibles estén escritos desde la perspectiva costarricense. Es más, en esta bibliografía

el proceso de la anexión [se] aborda como un fenómeno natural dado por la historia, [en el que] las tendencias regionales, los fundamentos socioeconómicos de la región, iban a conducir, de una manera u otra, a la anexión a (sic) Costa Rica. La controversia entre los Estados parte, es vista como un tropiezo en el camino **natural** de esa historia [negrita añadida]. (Gaitán, 2015, p. 9)

Parece evidente que una historización imparcial de la anexión debió haber incorporado versiones alternativas nicaragüenses para dialogar y polemizar con ellas en aras de una lectura más objetiva de aquel proceso¹.

El vallecentralismo historiográfico tiene una particular importancia para la comprensión de la incorporación de Nicoya al proyecto de Estado–nación costarricense. La Anexión ocurre en el marco de la coyuntura de la Independencia que precisamente instaura este modelo narrativo. Este énfasis de la historia de la Independencia ya había sido señalado por Iván Molina en 1986, aunque sin problematizarlo². En ese relato, la historia de las regiones “periféricas”, sin las cuales el Estado–nación costarricense tal como se conoce actualmente sería sencillamente impensable,

aparece como algo marginal. Así puede comprobarlo quien lea la mayoría de las monografías y artículos sobre la historia costarricense del siglo XIX. Esa mirada rigurosamente vallecentralista es la razón última del relato estándar de la Anexión.

Efectivamente, el relato escolar, que es también el de los medios de comunicación, adolece de los dos vicios señalados: es nacionalista y vallecentralista. Esto significa que el relato de la Anexión no solo está sometido a las coacciones de la mirada nacionalista, sino que la narración misma por su *inventio*, *dispositio* y *elocutio* es rigurosamente vallecentralista. Buska (2006a) confirma este origen del relato de la Anexión, incluso en el caso de los creadores y promotores guanacastecos. La combinación de ambos vicios provocó que la historización de la Anexión y del desarrollo histórico de la península de Nicoya se haya hecho en función de la historia del Valle Central.

Afortunadamente, estos obstáculos han comenzado a ser removidos. El “ingenuo” historicismo positivista, que naturalizaba la gestación, eclosión y triunfo de los Estados nacionales modernos, empezó a ser cuestionado (si se descarta los antecedentes marxistas y anarquistas³), a finales del siglo XX. Quizá la derivación más importante de este nuevo modo de ver la historia radique en concebirlos como invención no solo de los Estados mismos, sino también de sus pueblos e identidades. Este cambio de perspectiva se asocia con una serie de estudios que aparecieron a principios de la década de los ochenta. Entre ellos destacan *Nations and Nationalism* de Ernest Gellner, *Imagined Communities* de Benedict Anderson y *The Invention of Tradition* editado por Eric Hobsbawm y Terence Ranger, todos publicados en 1983.

Este interés renovado por el fenómeno de las naciones, el nacionalismo y las identidades produjo obras fundamentales que se han convertido en el acervo teórico y metodológico del nuevo enfoque de estos problemas. Entre ellas *Race Nation, Classe. Les Identités Ambigües* (1988) de Immanuel Wallerstein y Etienne Balibar, *Nations and Nationalism since 1780: Programme, Myth, Reality* (1990) de Eric Hobsbawm, *National Identity* (1991) de Anthony D. Smith o *Théories du nationalisme. Nation, nationalité, ethnicité* (1991), obra panorámica editada por Gil Delannoi y Pierre-André Taguieff.

A estos enfoques, que la bibliografía consultada agrupa bajo la perspectiva modernista (la contribución de Wallerstein y Balibar pertenece a la tradición marxista), se añadieron los planteamientos poscoloniales (Partha Chatterjee) y de los críticos culturales como Homi K. Bhabha (*Nation and Narration*, 1990) y Edward W. Said (*Culture and Imperialism*, 1993). La propuesta de estos autores, que pertenecen a los llamados Estudios culturales, suele asociarse a la corriente posmoderna. Convencionalmente —solo es una opinión, — este ciclo podría cerrarse con la antología de Álvaro Fernández titulada *La invención de la nación: lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha* (2000) que también ofrece una panorámica⁴.

La historiografía centroamericana y particularmente la costarricense, se hicieron eco de estas nuevas propuestas muy pronto⁵:

La historiografía centroamericana fue pionera en América Latina en ... la adopción de la perspectiva modernista ... que entiende la nación como una comunidad imaginada e inventada. El trabajo fundador fue... la Tesis doctoral de Steven Palmer [sobre] la invención de la nación en Guatemala y Costa Rica. (Díaz, 2007, pp. XVI–XVII)⁶

El carácter seminal de la tesis de Palmer ha sido señalado por varios autores. Por ejemplo, Acuña (2002) recuerda que fue con ella “que surgieron los estudios modernos sobre la formación de la nación en Costa Rica y en el resto del Istmo” (p. 191). Asimismo, Díaz (2020) afirma de manera categórica que los hallazgos de Palmer “marcarían una verdadera revolución en el entendimiento de la nación costarricense” (p. 108n27). A partir de este trabajo, la historiografía local habría adoptado la perspectiva modernista para el estudio del Estado–nación costarricense. Más aún, según Gudmundson (2020), “la problemática de fondo de esa década [se refiere a los años 90] y resto siempre giraba alrededor de la ‘invención de la nación’” (p. 10).

De esa nueva producción bibliográfica local, en consonancia con esta investigación, cabe destacar algunos estudios. A finales del siglo XX y por orden cronológico, aparece la monografía colectiva titulada *La casa paterna. Escritura y nación en Costa Rica* en la que, con los nuevos enfoques, Ovares et al. (1993), analizan la relación entre literatura e invención de la identidad nacional. En 1998, Alexander Jiménez y Jesús Oyamburu publicaron *Costa Rica imaginaria*, obra que reúne una serie de encuentros que databan de 1996 sobre la construcción discursiva de la nación.

Ya en el siglo XXI, David Díaz (2001) defendió su tesis de maestría sobre la fiesta de la Independencia y su relación con la invención de una identidad costarricense. Al mismo tiempo, Alexander Jiménez (2001) defendió su tesis doctoral sobre lo que él llama el “nacionalismo étnico metafísico” con el que los pensadores locales contribuyeron a crear un imaginario nacionalista. En 2002, Víctor Hugo Acuña publicó el artículo sobre la invención de la diferencia costarricense. Y ese mismo año apareció el estudio del crítico cultural Carlos Sandoval sobre la identidad costarricense que, como se verá más adelante, se interseca con este. Los estudios de Acuña y Díaz particularmente enriquecen la hipótesis de Palmer sobre la invención de la identidad costarricense por parte de los liberales mostrando que los principales motivos de ese artificio fueron apareciendo a lo largo del siglo XIX.

Gracias a este nuevo enfoque, así como a la bibliografía que ha generado y sigue generando, el nacionalismo historiográfico al menos en el ámbito académico, ha quedado definitivamente desacreditado. Algo similar puede afirmarse del vallecéntrico historiográfico. Aquí el cambio de perspectiva —su ampliación e incluso su inversión, — inició también a finales del siglo pasado de la mano de la historia regional (Abarca et al., 2010). Tras los pioneros trabajos de Ronny Viales (1998) sobre la región Atlántica o Caribe, el Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) de la Universidad de Costa Rica impulsó diversos proyectos de historia regional bajo la coordinación del Dr. Juan José Marín Hernández†. Los resultados de esta iniciativa se reflejan en una serie de publicaciones colectivas e individuales que han ido apareciendo durante el primer cuarto del siglo XXI⁷.

Sobre Guanacaste, el Programa de historia regional comparada del CIHAC ha producido una importante bibliografía tanto individual como colectiva. Los esfuerzos colectivos se materializaron en una serie de libros editados por Juan José Marín y “su fiel escudero en la Pampa” (Gil, 2016, p. 23): Rodolfo Núñez. Cabe señalar que la última monografía fue publicada ya sin Marín Hernández⁸. Además, ambos historiadores, juntos o por separado, y otros académicos cuya producción informa este artículo, han ahondado en el conocimiento de la provincia. Gracias a esa labor y en lo que a Guanacaste respecta, empieza a visualizarse la posibilidad, planteada por Marín y Núñez (2011) y secundada por Solano (2016), de una historia de Costa Rica desde la lógica, la dinámica y la perspectiva de las regiones o del ámbito local⁹.

Una parte significativa de esta producción versa, lógicamente, sobre el tema de la Anexión. *Grosso modo*, esta bibliografía puede clasificarse en dos categorías. En primer lugar, las historizaciones que, dentro del modelo tradicional, enriquecen y profundizan el conocimiento sobre la incorporación de Nicoya al proyecto de Estado-nación costarricense. Mediante aproximaciones como la prosopografía o la historia regional, estas investigaciones han demostrado que los tópicos del relato estándar no soportan el análisis crítico académico. Entre los principales aportes de esta línea destacan tres: a) se ha probado que no hubo nada parecido al eslogan “¡De la Patria por nuestra voluntad!”, b) se ha matizado seriamente la interpretación teleológica nacionalista y c) ha quedado claro que la Anexión fue un proceso, no un acontecimiento.

En segundo lugar, se agrupan aquellos estudios —a los que se adscribe el presente artículo, — que han prestado atención a la dimensión festiva, ideológica y simbólica de la Anexión. A riesgo de simplificar, puede decirse que el hilo conductor de estas investigaciones son los avatares de la institucionalización festiva del recuerdo del acontecimiento en su vinculación con las sucesivas coyunturas sociopolíticas por las que ha atravesado el país¹⁰. En ese proceso de invención, institucionalización y desarrollo, la fiesta ha respondido, según Solano (2005), a dos tipos de requerimientos sociales: uno político en el sentido de legitimar o deslegitimar ciertos discursos y otro simbólico —y, por lo tanto, ideológico, — al constituirse en punto de referencia de la identidad regional guanacasteca y “elemento constitutivo” de la identidad nacional costarricense.

En este artículo la Anexión se aborda como relato y como discurso. Esta dimensión de la adhesión de la península de Nicoya al proyecto del Estado-nación costarricense se aborda en Solano, (2005); Buska, (2006a); Díaz, (2009); Alfaro, (2014); y Solano (2022). Sin embargo, no se ha prestado la debida atención a la génesis de ese discurso. Si se admite que el análisis riguroso de un fenómeno no puede prescindir de la consideración histórico-genética (Puente, 1995), resulta evidente que la indagación sobre la gestación del relato de la Anexión no solo es pertinente, sino necesaria. Como se muestra a continuación, en ese proceso surgieron los motivos narra-

tivos del relato, así como su encuadre ideológico—simbólico. La cuestión central, entonces, radica en cómo abordar este objeto de estudio.

El análisis de un conjunto de textos sobre un objeto histórico como se propone en este artículo es, en el sentido amplio, una indagación acerca de las relaciones entre la escritura de la historia y las ideologías subyacentes. Este tipo de aproximación aparece en la historiografía costarricense a finales de la década de los 70 e inicios de los 80 del siglo XX de la mano de Lowell Gudmundson (Díaz, 2020). Otros historiadores costarricenses, entre los que destaca a Iván Molina, se interesaron por ese aspecto de la historiografía (Díaz, 2020, 98–101).

En esta misma línea, otras propuestas —como las de Juan Rafael Quesada, y sus tesiarías, Rina Cáceres y Mary Anita Campos— presentan, según Díaz (2020), serias limitaciones. En esa polémica sobre la dimensión ideológica de la historiografía local la novedad la vino a aportar Steven Palmer. Este investigador canadiense, desde el giro cultural y las teorías sobre la invención de la nación hizo avanzar la discusión al mostrar que, más allá del compromiso ideológico con fines hegemónicos, la escritura de la historia ha funcionado como “eje central del imaginario” (p. 108) y soporte del discurso nacionalista.

Con este enfoque Díaz (2007) abordó en *La fiesta de la Independencia en Costa Rica, 1821-1921* sus propias investigaciones sobre la Independencia. Por cierto, tanto el marco teórico como la propuesta metodológica pueden ser interpretados como la alternativa a las “carencias” señaladas en el enfoque de Quesada y sus tesiarías. Como marco teórico—metodológico para el objeto de estudio del presente artículo resulta fundamental el capítulo “El discurso festivo, 1848–1921” de este libro, donde el autor realiza un seguimiento y análisis de las evoluciones del relato oficial y periodístico de la Independencia.

Allí Díaz (2007, pp. 226–266) muestra de manera consistente que la Independencia, más allá de un acontecimiento histórico concreto, ha sido sometida a un permanente ejercicio de imputación de sentido y resignificación condicionado, en última instancia, por las sucesivas coyunturas que ha atravesado el país a lo largo de los últimos dos siglos. Por lo tanto, el relato que supuestamente da cuenta de aquellos hechos es una suerte de formación discursiva en la que es posible distinguir tres capas: los acontecimientos; las narraciones que dan cuenta de ellos instituyendo una memoria y un sentido que, puestos al servicio del designio identitario, se convierten en el relato y las memorias oficiales de la Independencia (Pizarro, 2023).

El modelo interpretativo de Díaz (2001 y 2007) ha sido utilizado expresamente para el caso de la Anexión por Alfaro (2014) en su estudio sobre la invención discursiva de este acontecimiento como fiesta nacional. Una característica visible de este abordaje —que, indudablemente, ha cambiado la forma de concebir e historiar la formación del Estado nacional costarricense y su dispositivo identitario, — es que se encuadra en el giro cultural (Burke, 2006). Esta renovación historiológica se alimenta actualmente, además, de los planteamientos poscoloniales, los Estudios culturales y la centralidad que el pensamiento posmoderno ha asignado al texto. No

obstante, estos últimos aportes no parecen haber encontrado eco en la historiografía costarricense sobre el tema¹¹.

Todo indica que las resistencias de la historiografía frente a la concepción posmoderna de la historia derivan de una interpretación restrictiva de la primacía del texto asociada a la sentencia derrideana “no hay nada fuera del texto” (*il n’y a pas de hors-texte*). Ciertamente, esos recelos están bastante extendidos entre los historiadores. Como señala Loriga (2020) “‘no hay fuera del texto’ [es una] frase citada muy frecuentemente — al menos en el ambiente de los historiadores— a fin de desacreditar la deconstrucción” (p. 120)¹². Este es, precisamente, el argumento de Smith (1995) quien expone las distintas teorías sobre el origen de la nación y el nacionalismo¹³. Sin embargo, resulta evidente que se trata de un malentendido, tal como el propio Derrida (1988) se encargó de aclarar en el curso de la polémica que mantuvo con John Searle:

el concepto de texto o de contexto que me guía comprende y no excluye al mundo, la realidad, la historia. Y probablemente he tenido que repetirlo mil veces, pero, ¿cuándo será escuchado finalmente y por qué esta resistencia?, [que] el texto no suspende la referencia a la historia, al mundo, a la realidad, al ser ni, sobre todo, al Otro. (p. 137)¹⁴

¿QUÉ APORTA UN ENCUADRE POSMODERNO A LA COMPRENSIÓN DE LA ANEXIÓN COMO RELATO?

“But man – let me offer you a definition – man is a storytelling animal” (Swift, 1992, p. 62).

Gottschall (2012) va más allá de Swift (1992) al afirmar que es precisamente esa condición de *storytelling animals* la que define al ser humano¹⁵. Por su parte, White (1992) la interpreta casi como una pulsión¹⁶. De modo que, si *narrare humanum est*, no cabe duda de que los posmodernos han tenido el acierto de poner la atención en el carácter narrativo, discursivo y textual de la cultura. Y no con otros artefactos tiene que ver esta investigación, sino con los textos y las narraciones que despliegan para conferir sentido de pertenencia e identidad tanto en el plano nacional como regional para costarricenses y guanacastecos¹⁷.

La investigación historiográfica centrada en los textos como objetos ha permitido visualizar determinados aspectos del pasado que, al parecer, no habían sido percibidos por las formas tradicionales de escritura de la historia. No obstante, hay algo más asociado a la lectura posmoderna de los textos: estos no solo “describen” o interpretan el pasado: generan determinadas actitudes y modos de estar en el presente para los que el pasado textual funciona como referencia y, en última instancia, como referente. En relación con esto Ovares et al. (1993) apuntan: “esta operación textual es pronto olvidada [y] gracias a este olvido, se concibe lo nacional como una esencia fijada para todo discurso ‘verdaderamente’ costarricense, es decir, se lo convierte en un referente obligado” (p. 23). Es en este sentido que la realidad histórica es un texto.

La lectura crítica de esos textos —y del relato que contienen, — consiste, en primer lugar, en su problematización; es decir, en entender cómo y por qué adquirieron el estatuto de relato verídico y en qué circunstancias se instauraron como la versión normalizada (Ibáñez, 1996; Said, 2001). En este caso, ello equivale a desvelar el proceso narrativo a través del cual el relato estándar de la Anexión devino la historia de la incorporación de Nicoya a Costa Rica. En segundo lugar, como resultado de esta operación, no solo cambian los términos del debate, sino también su propia naturaleza y, por implicación, el objeto mismo (Said, 2001). Ilustrar las virtualidades de este enfoque en el caso de la adhesión de la península de Nicoya a Costa Rica es el propósito de las páginas siguientes.

Como se ha mencionado, la cuestión de cuándo y cómo surgió la narración que llegó a convertirse en la versión estándar sobre la Anexión no parece haber suscitado mayor interés entre historiadores y aficionados a la historiografía de este acontecimiento. La referencia más próxima a este asunto se encuentra en el estudio de Buska (2006a) sobre la aparición de un discurso regionalista guanacasteco en las primeras décadas del siglo XX. Según la autora, fue precisamente en el deslinde de los siglos XIX y XX, cuando en la prensa aparecieron las primeras muestras de regionalismo guanacasteco en la que “comenzó a instituirse una memoria oficial sobre el hecho histórico que enfatizaba el carácter voluntario de la decisión de los nicoyanos de anexarse a Costa Rica” (pp. 152-153).

Sin embargo, parece que este relato de la memoria oficial se gestó al menos medio siglo antes, en el marco de la creación de una historia oficial del nuevo Estado. Esa es, al menos, la versión que parece arrojar la bibliografía consultada; un conjunto de publicaciones que, salvo alguna excepción, tiene precisamente ese carácter oficial. Para responder a la pregunta sobre cómo se gestó ese relato, se ha acotado un período que se abre con la primera narrativización de la Anexión en 1851. Esta fecha apenas se presta a controversia. Para el cierre, se ha elegido 1924, data emblemática del primer Centenario de la Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica. Se supone que dicha conmemoración permite hacer un balance del proceso narrativo que desembocó en el relato estándar de la Anexión¹⁸.

Cabe destacar que en este artículo no se exploran las relaciones intertextuales entre las distintas narraciones elegidas como fuentes, aunque es evidente que eso habría posibilitado una descripción densa de la narrativa de la Anexión. Por ejemplo, el intertexto Molina (1851) – Calvo (1887) – Pérez Zeledón (1887) habría permitido ahondar en un momento particularmente intenso en la elaboración de este relato, dado que la recurrente exacerbación del conflicto fronterizo operaba como catalizador de aquel proceso narrativo. Esta opción analítica tiene su explicación en una decisión metodológica: identificar lo que Barthes (1977) llamó *unidades narrativas mínimas* en su orden de aparición cronológica¹⁹.

El seguimiento historiográfico tiene por objeto captar las evoluciones de esos motivos o tópicos desde la perspectiva de un modelo narrativo que se fue construyendo, no de acuerdo con un plan preconcebido, sino plegándose a lo coyuntural.

No se trata, por tanto, de desvelar un modelo originario, pues este es en sí mismo el resultado. Para su reconstrucción, el énfasis se pone no en el aspecto informativo, sino narrativo de las fuentes. Tampoco se vincula expresamente la gestación del relato estándar —aunque a todas luces era determinante, — con el proceso de la invención de la identidad nacional costarricense del que aquel es correlato al que este encuadra y da sentido.

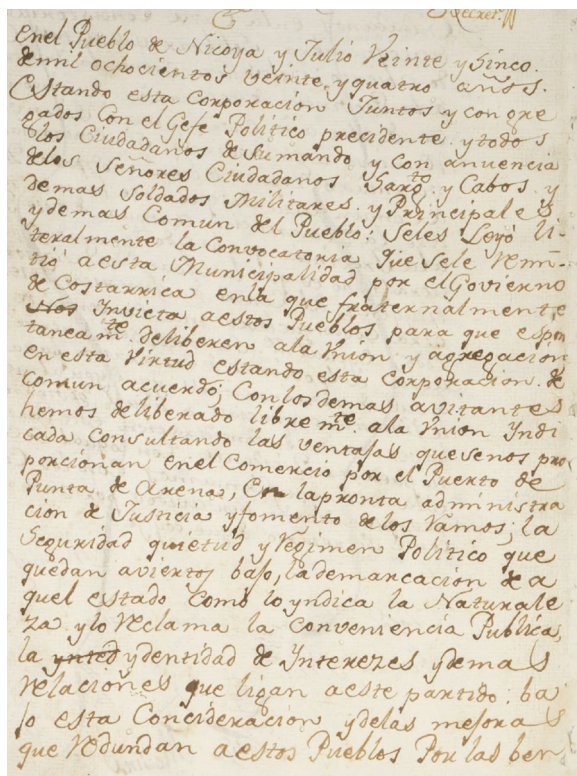


Figura 2. Facsimil del Acta de la Anexión

Nota. Tomado de: Archivo Nacional de Costa Rica (1824/2024).

ANEXIÓN, INCORPORACIÓN, AGREGACIÓN, INTEGRACIÓN, ADHESIÓN O QUÉ...

Habent sua fata verba

Cuando se analizan los textos relativos la Anexión, surgen casi de manera espontánea algunas preguntas sobre la propia palabra anexión: ¿de dónde surgió el término anexión?, ¿cómo llegó a asociarse con lo ocurrido el 25 de julio de 1824 en Nicoya?, y ¿cómo adquirió curso legal el término de anexión en los relatos sobre este acontecimiento? En torno a estas preguntas se suscitó, en los últimos años, un interesante debate; no obstante, parece que se ha llegado a un consenso respecto a que lo sucedido en 1824 no puede llamarse anexión. La razón es que los actores de aquel

acontecimiento no lo pensaron en esos términos. Y, actualmente, existe consciencia de una forma renovada, a través de la historia de los conceptos o los lenguajes políticos, que incorporar la perspectiva de los actores, en el sentido de tratar de entender cómo concebían lo que estaban haciendo, es imprescindible para la escritura de la historia.

El tema parecía resuelto hasta que en 2022 el historiador Edgar Solano publicó un folleto en el que hace una apasionada defensa de la Anexión o, para ser más exactos, del concepto anexión. Su argumento plantea un desafío disciplinar. Solano defiende el término por dos razones: por los réditos que su uso político —*i.e.* ideológico— ha generado al proyecto nacionalista y a las élites nacional y guanacasteca, y por su “uso consuetudinario” (p. 4). Sobre ambas afirmaciones, resulta pertinente hacer algunas observaciones que, por cuestiones de coherencia, deben empezar por el aspecto lingüístico de su argumentación.

La idea de que el “uso consuetudinario” de las palabras tenga prioridad sobre la fijación normativa de su significado (por ejemplo, en un diccionario) es bastante antigua. Ya en el siglo XI “los lingüistas zahiritas andalusíes ... sostenían que las palabras solo tenían un significado [que] estaba anclado a un uso concreto, a una circunstancia, a una situación histórica” también concretas (Said, 2006, pp. 56–57). En 1940, antes de la teoría de los actos del habla, Bajtin (1975) defendió que el significado efectivo (*aktuell*) de las palabras brota del conjunto de sus preferencias concretas y específicas. Y Wittgenstein en sus *Investigaciones filosóficas* (2009) llegó a la conclusión de que “el significado de una palabra es su uso en el lenguaje” (p. 205). Finalmente, Skinner (2000) haría suya esta fórmula infiriendo de ella “que no debemos estudiar los significados de las palabras, sino su uso” (p. 178).

Pareciera, entonces, que el “uso consuetudinario” avala la tesis de Solano (2022) sobre que lo sucedido en Nicoya el 25 de julio de 1824 puede, con propiedad, ser llamado “anexión”. Admitida la premisa, el enfoque de Solano parece irreprochable. Sin embargo, el procedimiento para probarlo no parece muy convincente. En efecto, en su búsqueda por establecer lo que él llama “trazabilidad histórica” del concepto anexión recurre a dos estrategias: la semántica histórica y un procedimiento retrospectivo a partir del concepto anexión. Esta última estrategia pareciera innecesaria ya que, si lo que cuenta es el uso “consuetudinario”, pierde importancia buscar la evolución histórica del término.

Ahora bien, aun si se admite el procedimiento retrospectivo, el problema se traslada al resultado en el que el autor incurre en el anacronismo siguiente: “De este modo – concluye Solano (2022, p. 9), – hemos visto cómo, entre 1665 y 1824 se emplearon de manera formal los términos anexión, integración, agregación, unión y adhesión **para referirse a la efeméride del 25 de julio**” [negrita añadida]. Como es evidente, entre 1665 y 1824, nadie pudo haberse referido de ningún modo a la efeméride del 25 de julio. Esto es lo que Skinner (2000) llamó el mito de la prolepsis. Además, Solano incurre en un exceso de interpretación: la palabra anexión literalmente no aparece asociada a Nicoya en sus relaciones con Costa Rica o con Nicaragua

en el período que va de 1665 a 1824. Ni tampoco durante el cuarto de siglo siguiente, al menos en los documentos que exhibe como respaldo de su interpretación.

Ahora bien, respecto a la semántica histórica, Solano (2022) parte de que los vocablos utilizados para referirse a la incorporación de Nicoya a Costa Rica “con precisión” pueden ser sustituidos por “el sentido del vocablo anexarse”. El autor insta a quien todavía tenga dudas acerca de esa sinonimia a hacer “el estudio etimológico de la palabra anexar que le llevará por la senda de un verbo activo transitivo que tiene como significado juntar, incorporar, unir, adherir y anejar; todos sinónimos de la palabra Anexión” (p. 28). Para reforzar su argumento en la nota 32 al pie de la página 28 remite a sus lectores al *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias.

Efectivamente, en la página 70 de la edición original del texto de Covarrubias (1611) aparece el adjetivo “anexo”, cuyo significado es trabar o unir una cosa o lugar a otro que es, respecto de la primera, “como fu cabeça”. Asimismo, este autor llama anexión a “la tal vnion”²⁰. Sin embargo, por muy grande que sea la autoridad de Covarrubias, desde el punto de vista de la *Begriffsgeschichte* —siguiendo a Bajtín, lo decisivo es el uso empírico de las palabras, — solo constituye una pista para tratar de reconstruir la semántica histórica del sustantivo anexión.

Cuando se analiza la evolución histórica del concepto, se observan dos líneas. Por un lado, se encuentra una que podría llamarse inespecificidad semántica —su función locutiva, — asociada al unir cosas, aunque siempre apunta a la sujeción de una a la otra. Es decir, nunca es una relación simétrica u horizontal. Por otro lado, está el proceso evolutivo de la palabra en el que se van sedimentando, como capas, sucesivos significados. En esta línea, anexar y anexión hacen referencia primero al mundo eclesiástico. Se utiliza para referirse a anexar algo a un beneficio eclesiástico. Más tarde, en un proceso que no ha sido indagado detalladamente aquí, el concepto anexión empieza a relacionarse con lo político.

Esa relación y, más aún, la idea de que la anexión fuese un acto o proceso violento e implícitamente injusto o ilegítimo, ha estado presente en la acepción del término, que es lo que interesa en este caso, por lo menos desde la época del “descubrimiento” de América. Así lo prueba, por ejemplo, el *Reloj de Príncipes* (1529) de Antonio de Guevara. Allí, en el capítulo 24, sin poder reprimir su inquina contra Juliano “el Apóstata”, el fraile trae a colación que aquel “maldito Emperador” mandó a conquistar el reino de Panonia y que esa conquista no tenía otro motivo o razón que “ganar aquel reyno y después **anexarle** al Imperio Romano porque los príncipes tyranos ponen muchas fuerças en ganar mucha tierra y muy poca diligencia en ver si la ganan con justicia” [negrita añadida] (p. 91).

Por lo tanto, para el siglo XIX ya no era posible pensar “anexar” como un verbo aséptico que se pudiera proferir como un simple acto locutivo. A esas alturas, al concepto se le añadió un tercer sedimento, derivación del segundo: si la anexión es un hecho político, tiene necesariamente implicaciones jurídicas²¹. En la medida que tiene implicaciones políticas, su racionalización adquiere tintes ideológicos como se puede comprobar, por ejemplo, en la película *El Álamo* de John Wayne considerada

por los cinéfilos icónica. Como ejemplo local puede servir el discurso de Lorenzo Montúfar ante el Congreso Constitucional de Costa Rica el 6 de junio de 1872 donde el Secretario de Relaciones Exteriores se excusa de no poder extenderse sobre “lo que significa una anexión, ni cuáles son sus resultados en Derecho Público i de Jentes” (*Documentos relativos a los asuntos entre Costa Rica i Nicaragua*, 1872, p. 24).

Por el tiempo en que Montúfar hablaba al Congreso, *De la Fuente* (1871) publicaba en Lugo *Historia de las sociedades secretas en España* en la que hace referencia a la política anexionista de los Estados Unidos respecto a las antiguas colonias de España, como la segunda (con)causa principal de la “insurrección americana” y consecuente independencia de las colonias españolas. Además, el autor reprocha —literalmente, — “la ingratitud de los Estados Unidos y su empeño de anexionarse todas las colonias españolas; empeño de que no han desistido ni desistirán” (p. 163). Más allá del sesgo nacionalista que *De la Fuente* imprime a su relato, es evidente que el concepto anexión tiene una carga semántica siniestra materializada en la agresiva política expansionista de Estados Unidos hacia los territorios indígenas al oeste y mexicanos hacia el sur.

Así pues, al proyectar la evidencia sobre este contexto lingüístico y contrastarla con la laboriosa defensa de la palabra anexión propuesta por *Solano* (2022), surge una pregunta, hasta cierto inevitable: ¿dónde, cuándo, en qué circunstancias, a quién y por qué se le ocurrió llamar a lo sucedido el 25 de julio de 1824 en Nicoya “anexión”?

§Por esta mi orden comparecerán todos los vecinos de Santa Cruz a celebrar la jura el 17, prometiendo a los que así lo hicieren verlos como vecinos obedientes, y a los que no, pasar con las bayonetas a esa costa, embargar sus bienes, quemar sus casas y traer sus familias a morar a este pueblo. Cuartel general, Nicoya setiembre 8 de 1826. (*Cabrera*, 1924, p. 389)²².

En una entrevista para el programa Geocrítica de la Radio Universidad de Costa Rica en abril de 1996, al historiador Luis Fernando Sibaja — una autoridad sobre el tema de la Anexión—, se le hizo la pregunta sobre el origen de llamar “anexión” a lo ocurrido en Nicoya el 25 de julio de 1824. El profesor Sibaja respondió que la hipótesis que manejaba en ese momento era que el término se debió haber puesto de moda a mediados del siglo XIX a raíz de la anexión de Texas a Estados Unidos y “toda la situación que se dio” entre ese país y México (*Meza*, 2017, p. 19).

Tiempo después, en una charla personal mantenida con él durante las Jornadas de investigación del CIHAC–UCR, en el año 2018, el profesor Sibaja respondió a las preguntas arriba formuladas. En cuanto a quién pudo haber sido el inventor de la “anexión” respondió que, a su entender, eso era algo que se le había ocurrido a Felipe Molina, quien publicó en Nueva York unos *Apuntamientos para la historia de Costa Rica* (1851). Por cierto, hay consenso acerca de que este es el primer libro de historia y de enseñanza de la historia de Costa Rica (*Molina*, 2021; *Quesada*, 1998; *Buska*, 2006b).

En efecto, la anexión de Texas era algo tan reciente como el 29 de diciembre de 1845. Es posible que Felipe Molina, que estaba tratando de dar a conocer y

promocionar el país ante el público estadounidense, recurriera a una palabra que resonara con ellos, a modo de gancho publicitario. Esta conjetura no parece desacertada, porque en su libro utiliza “anexión” solo una vez (la otra es en el índice) como entrada de los cinco párrafos en los que relata las incidencias de la Anexión. En el cuerpo del texto, la palabra que aparece tres veces es “agregación” y cuatro si se incluye su afirmación de que Nicoya “estuvo *agregada* a Costa Rica por la Constitución de” Cádiz [cursiva añadida] (Molina, 1851, pp. 23–24).

No obstante, cabe la posibilidad de que hayan sido los propios nicaragüenses los primeros en concebir la agregación de Nicoya a Costa Rica en términos de anexión. Según Kinloch (2013), eso habría ocurrido en el marco de las negociaciones entre Costa Rica y Nicaragua por el problema limítrofe. En ese contexto, las autoridades nicaragüenses emitieron al menos un documento en el que se utiliza dicho término. Se trata de las “Conferencias ... sobre la *anexación* del Partido de Nicoya” a Costa Rica publicadas por la Imprenta de Paz en 1848 [cursiva añadida] (Kinloch, 2013, p. 18). Sea como fuere, esta conceptualización ocurre, como se mencionó, después de la anexión de Texas. Por cierto, en la entrevista de 1996 el profesor Sibaja también sugirió que la palabra “anexión” pudo haberse adoptado como anglicismo.

Ahora bien, este dato todavía no responde a la pregunta sobre cómo entró en uso y adquirió carta de ciudadanía la palabra anexión en los relatos sobre el acontecimiento del 25 de julio de 1824. A esta cuestión se puede intentar responder haciendo una revisión de los principales textos históricos, publicados entre 1851 y 1924, que tenían carácter oficial, siendo casi todos utilizados como libros de texto en el sistema educativo o recomendados para tal efecto. Eso significa que contienen una versión oficial del relato de la *Anexión*. Y como el objetivo es reconstruir e interpretar ese relato o, más exactamente, cómo se construyó ese relato, esa vía es la que se sigue aquí.

LA ANEXIÓN COMO INVENTIO²³

“El pasado no es explícito como un marco teórico; al contrario, es una herramienta que contiene experiencias completamente nuevas” (Chatterjee, 2007, p. 4).

Las reiteradas solicitudes de que habla el decreto del congreso, no pueden ser más que de la municipalidad de Nicoya, y por consiguiente la voluntad de pertenecer a Costa Rica no es más que la de una tercera parte de los habitantes del Partido. (Cabrera, 1924, p. 378)²⁴.

Para responder a las cuestiones planteadas es preciso volver al texto de Felipe Molina (1851): ¿cuál es el relato que ofrece de la Anexión? O, más exactamente: ¿cuál es el modelo narrativo que Molina instaura en torno a este acontecimiento dado que el suyo es el primer relato historiográfico formal de esos hechos? Lo primero

que cabe señalar es que ese relato solo se comprende en el marco del designio ideológico de presentar el país en el exterior, es decir, difundir y promocionar el imaginario racial y social que parece consustancial al Estado-nación en gestación llamado Costa Rica (Molina, 2021). Ya ha quedado claro que Felipe Molina no es el autor de esa narrativa (Acuña, 2002; Buska, 2006), pero no es menos cierto que, respecto a la Anexión, su versión es decisiva.

A partir de ese sustrato ideológico —su urdimbre—, el relato está construido sobre dos premisas. La primera es una oposición binaria irreductible: Nicaragua versus Costa Rica, donde la primera representa la anarquía, el caos y la segunda la paz y el orden. La segunda premisa es que “el Partido de Nicoya **no hizo jamás parte integrante de Nicaragua**, [pero sí] estuvo *agregado* a Costa Rica por la Constitución de 1812 para la elección de diputados a Cortes y a la Diputación provincial” [negrita y cursivas añadidas] (Molina, 1851, p. 24)²⁵. Esta afirmación es incorrecta lo que bien podría deberse a una insuficiencia de información (Sibaja & Zelaya, 1974). En cambio, la primera premisa, que se incrusta de lleno en la invención del dispositivo identitario, tiene una importancia crucial, incluso de ominosas consecuencias, como se verá en su momento y por esta razón, reclama ser considerada con algún detalle.

Esta versión es ampliada y desarrollada por Molina (1850) en la *Memoria sobre la cuestión de límites entre Costa Rica i Nicaragua* que publicó en Madrid donde se encontraba en misión diplomática. En este folleto Molina ahonda —era un alegato sobre límites y él representa la parte de Costa Rica, — en la cuestión de la legitimidad de los derechos de Costa Rica. Lo relevante aquí es que una parte del conflicto limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua está motivada, precisamente, por la anexión de Nicoya a Costa Rica, cuestión que le permite a Molina introducir otros motivos narrativos que, si bien buscaban conferir carácter inexpugnable a los argumentos de Costa Rica, derivan en un redondeamiento de su relato sobre la Anexión.

En su presentación de los hechos, Molina (1850) invierte el orden en el que las premisas aparecen y esta operación tiene sentido. El recorrido que hace por las relaciones entre Costa Rica, Nicaragua y Nicoya durante la época colonial intenta documentar la afirmación de que “Nicoya no hizo jamás parte integrante de Nicaragua” (1851, p. 24). Incluso, encuentra evidencia de que “en épocas remotas Guanacaste [sic] había estado bajo la inmediata obediencia de Cartago” (1850, p. 7)²⁶. Pero, tiene que reconocer que, en el marco del régimen de las intendencias, no solo Nicoya estuvo unida a Nicaragua, sino también Costa Rica. En esa línea, Molina inserta una aclaración que parece superflua al señalar que Nicoya fue agregada a Nicaragua siendo el partido “**más contiguo** a Costa Rica”, pero que adquirirá sentido cuando explique por qué las Cortes de Cádiz mandaron a incorporar Nicoya a Costa Rica “**atendiendo** a las circunstancias de ubicación y afinidad” [negritas añadidas] (1851, pp. 7-8).

Molina (1850) adopta la estrategia de presentar sus argumentos bajo el aspecto de razonabilidad e irrazonabilidad, lo que combina a la perfección con su voluntad de naturalizar los argumentos de Costa Rica. De entrada realiza una digresión por la filosofía política. Así, la tendencia a fraccionarse en unidades políticas cada vez más

pequeñas que siguió a la Independencia era congruente por el “derecho natural” que, en una concepción benthamiana, tienen las sociedades a organizarse para “procurarse la mayor suma posible de felicidad” (p. 13). Ese derecho primordial, solo puede estar limitado por la fuerza o por “el *poder* necesario para ejercerlo” (p. 14).

Este hilo argumental viene a justificar que la Intendencia de Costa Rica y Nicaragua se separara de Guatemala, su posterior división y que, finalmente, Nicoya se uniera a Costa Rica. Dicha incorporación se presenta no solo por lo que pareciera una predestinación geográfica, sino por el derecho natural mismo cuya negación iría contra toda lógica. Se trataría de un derecho que, según **Molina (1850, p. 16)**, Nicoya habría ejercido “sin ninguna presión violenta o intervención armada, con una espontaneidad completa”.

De hecho, se dieron en el antiguo Reino de Guatemala otros movimientos de segregación o asociación, pero ocurrieron aprovechándose de trastornos políticos o ejerciendo la fuerza militar una acción decisiva. Así que “ninguno tan justificado e intachable como el de Guanacaste” donde no hubo ni presión violenta ni intervención armada, como no podía ser de otra manera siendo, como es, Costa Rica “un Estado esencialmente pacífico” (**Molina, 1850, pp. 14, 15 y 16**). De este modo, el autor consigue reunir en pocos párrafos la “naturalidad” de los hechos consumados con la libertad, la espontaneidad y la razonabilidad de los agentes históricos.

Esta razonabilidad–predestinación se evidencia en la consolidación de la “anexación” en tiempos de la Federación Centroamericana²⁷. Aquí Molina pareciera hacer una concesión a Nicaragua que, paradójicamente, termina volviéndose contra ella, permitiendo al autor desarrollar y rematar la tesis de la incompatibilidad entre Costa Rica y Nicaragua:

El distrito de Guanacaste [sic] **estaba designado** para formar un cuerpo con Nicaragua ... y con toda probabilidad así habría sucedido si no lo hubiera retraído [el hecho] de que este país sufría entonces el azote de la guerra civil y la anarquía más completa [negrita añadida] (**1850, p. 17**).

Naturalmente y ante esta situación, los ciudadanos de Guanacaste, por expresión libre y soberana manifestaron su voluntad de agregarse a Costa Rica. Molina no descarta que, de haber subsistido la Federación, el desenlace podría haber sido otro (**Molina, 1850, p. 18**). Pero hay razones más profundas de lo sucedido que tienen que ver con la naturaleza... humana.

Más allá de la comprensible parcialidad de Molina por su condición de representante oficial de Costa Rica, se puede decir que el *leitmotiv* de su exposición es ilustrar lo que en el *Bosquejo* (**1851**) se caracterizó como “oposición binaria irreducible” entre Costa Rica y Nicaragua. Desde la introducción, al encuadrar el conflicto limítrofe en sus antecedentes históricos, Nicaragua aparece en una posición desfavorable. Costa Rica (en el texto la personificación es frecuente) intervino públicamente porque “una de las partes ha hecho circular noticias no muy correctas de tales diferencias” (**Molina, 1850, p. 3**). Asimismo, al recordar que ambos Estados habían

pertenecido al Reino de Guatemala y que la República Federal fracasó debido a que “las diferentes provincias que componían aquel gran reino **jamás** habían estado perfectamente amalgamadas” Molina culpa de ese fracaso a Nicaragua que “no fue, de las que se manifestaron, menos ansiosa ni menos ardiente por la separación” [negrita añadida] (Molina, 1850, pp. 4-5 y 21).

Al final, Molina (1850) vuelve a la carga contra los nicaragüenses. Ninguno de los Estados había hecho una guerra tan encarnizada ni había faltado tanto a la observancia de las instituciones federales como Nicaragua: “los anales de la historia recordarán eternamente la parte tan activa que tuvieron los nicaragüenses en la destrucción del gobierno federal” (p. 21). ¿De dónde procede esa “índole perversa” de los nicaragüenses? El autor tiene una explicación que recuerda al mito bíblico de Caín y Abel, pero invertido. “El pueblo de Costa Rica es trabajador y pacífico, consagrado a la agricultura y el comercio vive circunscrito dentro de un espacio comparativamente pequeño” (p. 22). En cambio, los habitantes de Nicaragua ofrecen el contraste de este cuadro idílico. Según Molina, estos son indolentes, acostumbrados a vivir en contiendas perpetuas, esparcidos sobre una extensa superficie, más que agricultores son pastores que cifran en sus ganados su subsistencia (p. 22). Esto explica la conducta de ambos pueblos también en el caso de la Anexión (p. 23).

Así lo prueban las largas y engorrosas negociaciones entre Nicaragua y Costa Rica sin solución alguna hasta el momento en que Molina (1850) escribe. Mientras el Estado costarricense ha mostrado laudable moderación y disposición a sacrificar sus propios derechos para mantener buena armonía con los nicaragüenses, estos últimos han mostrado su genio díscolo (p. 23). De modo que, ante la exigencia nicaragüense de devolución de Guanacaste, Costa Rica alegó que se trataba de un depósito que le había confiado la Federación. Y, pese a que en el Guanacaste nadie manifestó el más mínimo descontento por la incorporación a Costa Rica — al contrario, “han ratificado repetidas veces su deseo de pertenecer á [ella]” (Molina, 1851, p. 23) —, el país convino (por ser una “adquisición reciente”) en un arbitraje. Incluso el propio Molina (1850, pp. 31 y 36) admitió la posibilidad de una nueva consulta en Guanacaste. En fin, según Molina (1850), Costa Rica estuvo sinceramente dispuesta a hacer todas las concesiones posibles, alguna incluso que pudiera parecer condescendencia loca (p. 34). Pero los nicaragüenses creyeron tener la potestad para exigir cosas tiránicas y abatir completamente a la pequeña Costa Rica (pp. 32–33 y 35). Y remata diciendo: “Este rasgo caracteriza el espíritu de la política nicaragüense que jamás se ha desmentido en ninguna de las fases de este malhadado asunto” (p. 41).

Para concluir, Molina (1850) afirma que después de 25 años de posesión pacífica y continuada de Guanacaste la causa de Costa Rica está legitimada. Y añade que dicha incorporación resultó conveniente para aquellos pueblos unidos al Estado costarricense “bajo un régimen suave y pacífico [con] sus leyes liberales y protectoras” (p. 44). Así, argumenta, se ha llegado a “una situación de conformidad de sentimientos en la que los guanacastecos **se han asimilado completamente a los costarricenses**” [negrita añadida] (p. 45).

Por lo que respecta a Costa Rica, el historiador la presenta como la parte que no ha hecho “más que reivindicar sus límites naturales”, porque, según él, la propia naturaleza parece haber fijado los límites del país “y de comprender a Guanacaste dentro de su territorio” [al] “poner por barrera linderos naturales, claros e indestructibles” (p. 45). No obstante, como si de repente le hubiesen asaltado dudas sobre su ecuanimidad, Molina se apresura a aclarar que no le mueve animosidad o exageración contra Nicaragua a la que, como a Costa Rica, ama por ser la misma familia y antigua patria común (1850, p. 46). Una declaración de amor que no se compadece ni del contenido, ni del *pathos*, ni del designio de su escrito.

De acuerdo con Quesada (1998), el carácter inaugural del relato de Molina fue refrendado por los primeros historiadores nacionales de la década de 1880, para quienes sirvió de “guía metodológica” (p. 100). Específicamente, se convirtió en una referencia obligatoria para quienes, posteriormente, pensaron y alegaron a favor de Costa Rica la cuestión de la Anexión del Partido de Nicoya. Aparte de las pruebas que se aportan en este texto, se puede comprobar también en las intervenciones de Montúfar (1871 y 1872) en su condición de ministro de relaciones exteriores de Costa Rica. En las *Observaciones* que dirigió el 1º de febrero de 1871 al gobierno de Nicaragua en respuesta a las dudas que se suscitaron en ese país “sobre la validez del Tratado de límites de 1858”, Montúfar utiliza los dos tópicos conocidos:

que Guanacaste, en tiempo del gobierno español había estado bajo la inmediata obediencia de Cartago y que las Cortes de España al promulgar la Constitución del año 12, **mandaron** que se incorporase a Costa Rica para la elección de Diputados a Cortes y a la Diputación provincial [negrita añadida] (Pérez, 1887, p. 258).

En las *Observaciones* del 22 de julio de 1872 Montúfar continúa: “el Partido de Nicoya no quiso correr la suerte de una Nicaragua agitada por la discordia y el azote de la guerra civil, sino pertenecer definitivamente a Costa Rica” que, por el contrario, vivía “en paz y mayor tranquilidad”. Y “Costa Rica aceptó esta determinación en 1825 con beneplácito del Congreso Federal”. Ahora bien, “cuando se disolvió la Unión, cada Estado conservó los límites que tenía en aquel momento y este es el *utis possidetis* en que hoy descansan”. Por tanto, “Nicoya formó parte integrante de Costa Rica hasta el año 1858 en que se firmó el Tratado de límites” (Pérez, 1887, p. 263). Siendo la Anexión cosa resuelta —concluye Montúfar— los intentos de Nicaragua de desconocer el Tratado de 1858 no se explican “por falta de solemnidades indispensables para su validez, sino porque se cree que perjudica a Nicaragua” (Pérez, 1887, p. 268).

Y en el arriba citado discurso ante el Congreso Constitucional del 6 de junio de 1872, las referencias a Molina son expresas, citándolo textualmente. Cuatro días más tarde, en una respuesta a su homólogo nicaragüense A. H. Rivas, Montúfar, siguiendo la interpretación molinista, vuelve sobre la espontaneidad de la incorporación: “la anexión **espontánea** del Guanacaste en 1824 [fue] aceptada por Costa Rica i aprobada por el Congreso Federal” [negrita añadida] (*Documentos*, 1872, p. 14)²⁸.

En el Informe de la Comisión que dictaminó sobre *Apuntamientos geográficos, estadísticos e históricos de Costa Rica* de Joaquín Bernardo Calvo se reconoce el carácter fundante del texto de Molina²⁹. Según dicha Comisión, el *Bosquejo* del hijo adoptivo de Costa Rica Felipe Molina “ha sido la única obra de esta clase que se ha publicado” sobre la materia. Además, no ignoran que “en el vacío de tantos años ... se han escrito algunos opúsculos, [pero] tan rudimentarios” que apenas resultan de utilidad para “las escuelas elementales y ciertos círculos mercantiles”. En esta línea, consideraban que “la obra de Calvo, un hijo de Costa Rica” reemplazaría con mil ventajas la obra de Molina (Calvo, 1887, pp. 3-4).

En 1886 Enrique Villavicencio publicó una *Colección de datos de la República de Costa Rica* en la que, al parecer, no consideró necesario referirse a la Anexión. En cambio, sí lo hace Joaquín Bernardo Calvo, secretario de Pérez Zeledón, en 1887, cuyo texto es un ejemplo modélico de explícita recepción del relato de Molina. De hecho, según Quesada (1998), el secretario parece “haber seguido paso a paso a Felipe Molina” (p. 100). De esta forma, Calvo fusiona el *Bosquejo* (1851) con su obra en un apretado resumen que va insertando párrafos enteros o parafraseando otros. La importancia del tema es tal que, inmediatamente después de presentar el país (su posición geográfica, extensión territorial y límites), pasa a relatar la “malhadada cuestión” de los límites con Nicaragua, pendiente aún en 1886.

A pesar de su seguimiento de Molina, la estrategia retórica de Calvo (1887) es un poco menos agresiva. En su exposición, Nicaragua es presentada como un actor que procede de manera injusta, al formular absurdas pretensiones oportunistas, incluso en detrimento de sus propios intereses (p. 15). Ante la irracionalidad de Nicaragua —el discurso sigue moviéndose en personificaciones—, Costa Rica apela a la incuestionable justicia que le asiste. Porque la anexión del “Partido de Nicoya, hoy provincia de Guanacaste”, no solo estaba, como si dijéramos, preparada por la sujeción de dicho Partido al gobernador de Costa Rica desde 1750 (sic) sino que, además, fue espontánea, unánime y expresamente **definitiva** (p. 14). Así que Costa Rica lo que hace es limitarse a reclamar que sea “reconocida la agregación **perpetua** del Guanacaste” [negrita añadida] (p. 14). Y a mayor abundamiento trae a colación ejemplos de las opiniones de los propios nicaragüenses que le dan la razón a Costa Rica. Lógicamente estos testigos son ínclitos e ilustrados nicaragüenses en cuya voz autorizada se escucha la rectitud de los juicios y la nobleza de los sentimientos (pp. 17–18).

Según Carlos Orozco (1949), al quedar pendiente la demarcación de las fronteras, Nicaragua no cejó en sus “intentos por adquirir el Guanacaste” (p. 7). Uno de esos intentos habría ocurrido en los años 80 del siglo XIX cuando Nicaragua, con “atrevido procedimiento” (p. 9) pretendió desconocer el Tratado Cañas–Jerez. En esa ocasión, el conflicto llegó a dirimirse por el arbitraje del presidente de los Estados Unidos. El representante plenipotenciario de Costa Rica ante el gobierno estadounidense fue Pedro Pérez Zeledón, experto en cuestiones limítrofes, que escribió un extenso *Informe* en 1887 donde aborda la cuestión de la Anexión de Nicoya a Costa Rica y sus antecedentes históricos³⁰.

El Informe de Pérez (1887) tiene un objetivo claro: probar que el Tratado Cañas–Jerez es perfectamente válido. En esta línea, el problema limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua se desarrolló en dos etapas: antes y después del tratado de 1858. En la primera fase, la manzana de la discordia fue la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica; en la segunda el desacuerdo correspondía al tramo compartido del río San Juan. Aunque el primer asunto había sido resuelto en 1858, la denuncia por parte de Nicaragua volvió a reabrirlo. No es hasta el Laudo Cleveland (1888) que, técnicamente hablando, el problema limítrofe en su conjunto y el de la Anexión en particular quedó “definitivamente” resuelto.

Sin embargo —y esto ya está fuera del relato de Pérez (1887)—, el problema quedó definitivamente zanjado (al menos retrospectivamente) con el Acta final de demarcación de la línea fronteriza el 24 de junio de 1900 y el abandono del proyecto para construir el canal interoceánico en la zona fronteriza entre Costa Rica y Nicaragua (Murillo, 1986). De esta manera, el informe de Pérez interesa en la medida en que la defensa de los intereses de Costa Rica contribuye a la elaboración del relato estándar de la Anexión.

Pérez (1887) se propone “patentizar el espíritu de conciliación y verdadera fraternidad” (p. 16) que anima siempre a la parte costarricense en este conflicto y la certeza —convicción profunda la llama— de que las fronteras de Costa Rica no solo son históricas (es decir, contingentes), sino también naturales y, consecuentemente, legítimas. En cambio, “los derechos de Nicaragua carecen de fundamento [racional] alguno”, sentencia Pérez (p. 39). Es evidente que este alegato es una pieza retórica cuyas premisas sitúan el Informe en un horizonte de enunciación que sirve de pista para la lectura del texto.

Las agregaciones y desagregaciones libres fueron moneda corriente en la Capitanía General de Guatemala en la coyuntura de la Independencia. La incorporación definitiva de Nicoya a Costa Rica en 1824 fue solo uno más de aquellos episodios. Pérez (1887) apela a crónicas coloniales que avalarían la conexión histórica Costa Rica/Nicoya “y la absoluta independencia de [esta última respecto de] Nicaragua” (p. 22); una tesis que, como está probado, se ha venido sosteniendo desde Felipe Molina y quizá, desde Francisco María Orearuno. En vista de esos antecedentes habría sido que las Cortes de Cádiz dispusieron “fundir en una sola entidad política” el partido de Nicoya, hoy Guanacaste, y la provincia de Costa Rica. A partir de esa agregación, Nicoya “cesa de figurar como una individualidad distinta de Costa Rica” (p. 24)³¹.

Esta sería la base de la anexión que, siguiendo el ejemplo de otras regiones del Reino de Guatemala, Nicoya pidió “de su libre y espontánea voluntad”. En este relato, Costa Rica se habría limitado a aceptar dicha solicitud, mientras que el Congreso Federal la habría aprobado ante las reiteradas solicitudes de los cuerpos municipales del Partido, pues ellos mismos habían verificado ya la anexión durante las conmociones de Nicaragua (Pérez, 1887, pp. 24–25). Posteriormente, los nicoyanos dieron, mediante renovaciones de votos incluidas, pruebas en repetidas ocasiones de la firmeza de su adhesión al Estado costarricense. Más aún, cuando Costa Rica se

convirtió en república, una representación de Nicoya *motu proprio* vino a ratificar su antigua adhesión. Por su parte, el gobierno costarricense ha cumplido con los deberes que la agregación le impone (p. 26). Al plantear la anexión como el desenlace de una serie de antecedentes, el relato de Pérez (1887) confiere a lo histórico contingente la necesidad de un proceso natural; es decir, convierte el acontecimiento en un evento teleológico.

A su vez, el Tratado Cañas–Jerez puso fin a los constantes (e irrazonables) intentos de Nicaragua por revertir aquella unión definitiva. Sin embargo, Pérez (1887, p. 39) afirma que este acuerdo solo “hizo creer que se había resuelto la cuestión”. Porque, a pesar de la generosidad de Costa Rica “que es la que da”, Nicaragua ha vuelto ahora a agitar el problema fronterizo “por el mero empeño de poder celebrar contratos del canal interoceánico”. Así que el Estado nicaragüense, rigiéndose en sus actuaciones por el cálculo, denunció el tratado de 1858 y reabrió la cuestión de la Anexión.

En su defensa de Costa Rica, Pérez (1887) intenta invalidar sistemáticamente la posición y desacreditar los argumentos de Nicaragua con un sólido, largo y erudito discurso. En su exposición, los argumentos del adversario son “sutilezas curiales” sin fundamento ni razón (p. 167). El estado nicaragüense agita la cuestión de límites no porque exista un conflicto real, sino por razones internas. Según esta interpretación, la conducta de Nicaragua revela un grado de torpeza que, en su intento de perjudicar a Costa Rica en el proyecto del canal interoceánico, no advierte que daña sus propios, verdaderos y fundamentales intereses (Pérez, 1887). En respaldo de su versión Pérez inserta como anexos documentos oficiales, así como las versiones de otros autores como Lorenzo Montúfar y Tomás Ayón que le sirven de fuente (Pérez, 1887, pp. 171–291)³².

En 1889 Ricardo Fernández Guardia publica en Madrid la *Historia de Costa Rica durante la dominación española* obra iniciada por su padre, León Fernández. Al no haber podido concluirla, el hijo decidió completarla con el capítulo sobre la Independencia (pp. 490–513); en él, el relato se detiene en los acontecimientos de 1821, por lo que no aborda la Anexión del Partido de Nicoya. Sin embargo, en la contribución de Ricardo Fernández reaparece un elemento de la narrativa de Felipe Molina: la oposición entre Nicaragua y Costa Rica. Por supuesto, Nicaragua es presentada como el malo y Costa Rica como el bueno. Recurriendo a la personificación, Ricardo Fernández afirma que esa histórica inquina o marcada antipatía no solo es notoria para los costarricenses, sino que es absolutamente injustificada (pp. 492–493). Asimismo, vincula esa enemistad con “la malhadada cuestión de límites” que aparece como naturalizada, una formulación casi literal del texto de Molina.

Dos años más tarde, Francisco Montero publicó *Apuntamientos sobre la Provincia de Guanacaste* (1891) donde no hace ninguna referencia a la Anexión. Introduce, eso sí, un elemento que, de manera implícita o explícita, aparecerá en el discurso reivindicativo de la Anexión que en ese momento empieza a gestarse. Según

Montero, Guanacaste merece una consideración especial: “nosotros entendemos que a esa provincia debe considerársela como una región especial que necesita leyes también especiales y exenciones que no podrán concederse a cualquier otro lugar del país” (p. 38). La razón de este privilegio sería el valor estratégico de Guanacaste que “está llamada a ser factor importantísimo, si no el primero, de la futura grandeza de Costa Rica” (p. 35). Al año siguiente, Montero publicó *Elementos de historia de Costa Rica* (1892), pero no se ocupó expresamente de la Anexión; de hecho, en este texto Guanacaste y dicho acontecimiento aparecen de manera incidental.

Leopoldo Zarragoitía publica dos años después *Compendio de la historia de Costa Rica* (1894a), extractado de Montero (1892), “para el uso de las escuelas de primera enseñanza”. Pareciera que allí no se hace ninguna alusión expresa a la Anexión³³, sin embargo, se relatan los acontecimientos anteriores a 1824: describe al gobernador de Costa Rica Juan de Dios Ayala teniendo jurisdicción sobre Guanacaste (Liberia) con ocasión de la “insurrección contra la dominación española” que estalló en León en 1811. Luego, consigna que el 26 de enero de 1825 “el Congreso resolvió que los pueblos de *Nicoya* y *Santa Cruz* **debían considerarse interinamente agregados** al Estado” [negrita añadida] (Zarragoitía, 1894a, p. 69). Este registro muestra que ya en el momento en que se estaba gestando el relato estándar de la Anexión se disponía de evidencia de que la agregación había sido incompleta (faltaba Liberia), gradual y durante un tiempo tentativa o precaria (p. 93).

Ese mismo año, Zarragoitía dio a la imprenta, además, un *Compendio geográfico y estadístico de la República de Costa Rica* (1894b), también destinado para las escuelas primarias. En este manual, la “reincorporación” de la provincia de Guanacaste a Costa Rica ocurrió entre los años 1842 y 1843:

Por esos años, durante la administración de Don Braulio Carrillo, segregose [Santa Cruz], junto con la provincia de Guanacaste del Gobierno de Nicaragua, **de quien dependía desde la emancipación política** de Costa Rica [y] se **reincorporó** a esta República habiendo prestado juramento público los vecinos de Santa Cruz y de Nicoya ante el alcalde 2º de la última villa, en la plaza pública y en medio de gran concurso de gentes de ambas localidades [negritas añadidas] (Zarragoitía, 1894b, pp. 180–181)

Es obvio que se trata de una confusión de Zarragoitía, ocurrida tal vez porque en esos años tuvo lugar una de las tantas confirmaciones de la adhesión formal a Costa Rica. Sin embargo, no figura en la lista de reválidas que insertan Sibaja y Zelaya (1974). Además, la datación de la cita se contradice con su compendio publicado simultáneamente. Aquí se consigna, entre otros, el dato de que la agregación, al menos interina, ya era un hecho en 1825, así como la concesión del título de ciudad a Liberia (1836) y de villa a Nicoya (1837). Parece que ese momento se singularizó en la visión que Zarragoitía tenía de la Anexión por alguna poderosa razón.

En efecto, según un lugar común en la bibliografía analizada más arriba, en ese momento, aprovechándose de la inestabilidad política en Costa Rica asociada al derrocamiento de Carrillo y la instalación de Morazán en el poder, la Asamblea Legislativa de Nicaragua facultó al Ejecutivo “para incorporar de hecho el Departamento

de Guanacaste” (Cabrerá, 1924, pp. 207–208). El gobierno costarricense reaccionó enérgicamente reafirmando su soberanía sobre el antiguo Partido de Nicoya: el 25 de agosto de 1842, “la Asamblea [Constituyente] declaró que el ... Guanacaste era parte integrante del Estado” (Zarragoitia, L., 1894a, p. 105)³⁴. Cabe preguntarse si las confusiones de algunas de las fuentes consultadas acerca de la fecha de la incorporación a Costa Rica pueden leerse como un indicador del grado de elaboración del relato de la anexión y de su instalación en la opinión pública.

Al parecer, la última obra historiográfica importante del período elegido es la del eximio representante de la escuela nacionalista positivista, **Ricardo Fernández Guardia**. En su *Cartilla histórica de Costa Rica* (1909) narra de forma lacónica la Anexión, limitándose al modelo de relato ya conocido. Según el autor, la unión electoral se verificó en 1820 y, como la delimitación entre los Estados prevista en el Decreto de 1825 no se hizo, los pueblos del Partido de Nicoya permanecieron unidos a Costa Rica. Además, resulta significativo que no utiliza la palabra anexión.

En todas las cinco ediciones hasta 1927, Fernández se limitó a reproducir el texto de 1909 sobre la Anexión. Tal vez ese relato escueto que se encuentra en la *Cartilla* se deba al hecho de que se trataba de un libro de texto para la enseñanza en las escuelas. En todo caso, en *La Independencia y otros episodios* que publicó en 1928 —pasado ya el Centenario de la Anexión— hace una descripción mucho más extensa de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica. En esta monografía, Fernández abunda en los motivos que, a modo de un boceto, se encuentran por primera vez en el Bosquejo (1851) y se desarrollan en la *Memoria* de **Molina** (1850).

Fernández (1928), siguiendo la tradición, empieza por sostener “que Nicoya no formó parte de Nicaragua sino incidentalmente durante el corto periodo del régimen imperial mexicano” (p. 236). Antes, al contrario, entre Costa Rica y Nicoya “existía [una] unión tácita desde hacía mucho tiempo”. Así que, “cuando las Cortes de Cádiz agregaron en 1812 el partido de Nicoya al de Costa Rica para la elección de un diputado, ambos recibieron esta medida con gran beneplácito” (p. 234).

De acuerdo con **Fernández** (1928), restablecido el régimen constitucional en España en 1820, se reanudó la unión electoral entre Costa Rica y Nicoya y al ser proclamada la Independencia, a Nicoya se le asignó un representante en la Junta de Legados de 1821. Sin embargo, Nicoya no se atrevió a desafiar las autoridades imperialistas de León y se abstuvo de participar. Ahora bien, apartado Saravia del poder, “los nicoyanos pensaron inmediatamente en reincorporarse a la provincia de Costa Rica” (p. 235). Asimismo, el autor comenta que resolver esta situación habría sido uno de los principales motivos de la misión diplomática de don Mariano Montenegro a Nicaragua (1823) con tan buen éxito que, tanto el gobierno de Granada como el de León, se mostraron favorables a la incorporación de Nicoya a Costa Rica y a que fuera la Asamblea Constituyente la que, al decretar la división territorial de la República, resolviese definitivamente el problema (**Fernández**, 1928, p. 199).

No obstante, **Fernández** (1928) explica que la anarquía que se introdujo en Nicaragua precipitó los acontecimientos: Nicoya y Santa Cruz proclamaron en

cabildo abierto su unión a Costa Rica. Por esta razón, la Junta gubernativa costarricense decretó el 2 de agosto que tomaba aquella región bajo su protección mientras el Congreso Federal resolvía el asunto. El 8 y el 9 de agosto, respectivamente, Nicoya y Santa Cruz ratificaron su acuerdo. Para reforzar este tópico el autor cita a **José Gámez (1889)**, ya que el historiador nicaragüense parece dar la razón a Costa Rica (p. 236). Sin embargo, Fernández no cita aquellos fragmentos donde Gámez relata y ofrece otra interpretación que contextualiza en otro sentido (como pérdida) lo ocurrido con Nicoya.

El fragmento citado de Gámez en **Fernández (1928)** subraya que la agregación a Costa Rica fue provisional, pero cuando Nicaragua quiso reclamar, el Estado costarricense se negó a devolver el territorio. Incluso Fernández deja traslucir la ambigüedad de la situación. Así, en el primer censo de 1824 elaborado en el país Nicoya no fue incluida. Cuando el 17 de agosto de 1824 se reunieron en San José los electores para designar los representantes que irían a Guatemala, “los de Nicoya y Santa Cruz no fueron admitidos por estar pendiente en Guatemala el asunto de la reincorporación del Guanacaste” (pp. 240–241). Liberia se negó a tomar parte en las elecciones alegando su adhesión a León de Nicaragua. Al mismo tiempo, “el 23 de agosto la Junta ordenó al partido de Nicoya que, a la mayor brevedad posible, procediese a prestar el juramento de obediencia a la Asamblea nacional constituyente, **por no haberlo hecho aún**” [negritas añadidas] (p. 237). Y “el 29 [de enero de 1825] el Congreso de Costa Rica acordó que los pueblos de Nicoya y Santa Cruz debían considerarse interinamente agregados al Estado, hasta que las autoridades federales dictasen una resolución definitiva al respecto” (p. 258).

Al final, (**Fernández, 1928**) “la agregación de Nicoya a Costa Rica” decretada el 9 de diciembre de 1825 se hizo “a solicitud de los pueblos que formaban ese departamento”. Fernández reconoce que eso generó “relaciones muy tirantes” con Nicaragua; algo que, en su opinión, no tenía sentido (p. 354). “Juzgando el asunto con imparcialidad, es preciso convenir en que una posesión precaria de menos de tres años no constituía un título suficiente en favor de Nicaragua” (p. 236). Por tanto, la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica no significó, como se ha pretendido, un desmembramiento de Nicaragua. Empero, los nicaragüenses siguieron insistiendo, recurriendo incluso a malas artes como prueba la invasión de Quijano.

Fernández (1928) construye un relato de aquel conato de invasión con base en la versión de Cabrera (1924) en la que resume y parafrasea las declaraciones de Joaquín Jiménez, uno de los “delincuentes” que participó en la intentona de Quijano y que fue hecho prisionero por los costarricenses. A diferencia de Cabrera que aclaró que en las declaraciones de Jiménez no había mediado juramento de decir la verdad, Fernández presenta ese relato como la historia sin más de lo sucedido. La participación nicaragüense es descrita en niveles que van *in crescendo*: tolerancia, complicidad y apoyo directo del gobierno, autoridades y ciudadanos nicaragüenses. Más allá de

apoyar, Nicaragua se involucró a nivel del jefe de Estado en la invasión de Quijano, a cambio de la reincorporación del departamento de Guanacaste a su territorio (p. 355).

En síntesis, esta sería la versión de **Fernández (1928)**: habría existido una antigua vinculación entre Nicoya y Costa Rica que las Cortes de Cádiz habrían confirmado. Siguiendo una larga tradición, repite que los derechos de Nicaragua eran nulos. Opera con la contraposición Costa Rica pacífica vs. Nicaragua anárquica. Ante esta disyuntiva, Nicoya no podía sino elegir, pacífica y espontáneamente, la paz y sosiego de Costa Rica. Aquí Fernández introduce una novedad: El movimiento de la Anexión habría empezado antes de 1824, tras la caída de Saravia (1822) y Costa Rica habría intentado finiquitar el asunto directamente con Nicaragua a través de la misión de Mariano Montealegre (1823). Sancionada la Anexión por el gobierno federal, Costa Rica implementó un plan para garantizarse la adhesión del Partido de Nicoya. Los intentos de Nicaragua por revertir la situación, algunos moralmente reprobables, fracasaron finalmente.



Figura 3. *Templo colonial de Nicoya en 1924*

Nota. Tomado de Cabrera (1924, p. 244).

EL CENTENARIO VISTO DESDE EL BICENTENARIO

“Las conmemoraciones desinfectan *a posteriori* la desordenada Historia vivida por los actores” (Trouillot, 2017, p. 99).

El centenario de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica generó un importante movimiento que se tradujo en diversos proyectos, actividades, actos conmemorativos, discursos, notas periodísticas y publicaciones alusivas a la efeméride. El Congreso Constitucional de la República dispuso el 27 de julio de 1923 que se editara un volumen conmemorativo y el presidente Julio Acosta encomendó esa tarea a Víctor Manuel Cabrera. El resultado fue el ya citado *Libro conmemorativo del Centenario de la Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica* (1924). Esta “recopilación de todos los documentos históricos relativos” a aquel evento está precedida por un ensayo histórico de Leónidas Briceño. El propio Cabrera, al final de la recopilación incluyó unos apuntes históricos que, con el ensayo de Briceño,

permiten hacer un balance del proceso narrativo que condujo a la versión estándar del relato de la Anexión.

Después de una breve revisión de los antecedentes, Briceño (1924) se detiene en la fusión de Costa Rica y Nicoya “en una sola entidad política”, en el marco del proceso de Cádiz, si bien no menciona quién habría hecho aquella agregación. Lo que sí considera importante es que “a partir de esa época cesa Nicoya de figurar como individualidad distinta de Costa Rica”. El autor cree haber “demostrado que Nicoya, en realidad, nunca perteneció de modo absoluto a Nicaragua” (p. 12). Por eso le parece una irregularidad inexplicable que, por los días de la Independencia, las autoridades políticas de Nicoya fueran nombradas en el Estado nicaragüense y que Costa Rica en su primera Constitución de 1825, por un “sensible error”, fruto del “exceso de prudencia y timidez costarricenses” no incluyera a Nicoya como parte de su territorio (Cabrerá, 1924, pp. 12–13).

Muchas leyendas corren acerca de la Anexión; Briceño se dispone a ponerlas ante la verdad histórica. ¿Cuáles son esas verdades? El trato entre Nicoya y Costa Rica hizo germinar en la primera sentimientos de cariño y simpatía profundos por el Estado costarricense que contribuyeron a la agregación (Cabrerá, 1924, p. 13). Tras la Independencia, Nicaragua fue teatro de luchas tremendas entre caudillos ambiciosos. Los “ricos hacendados y los hombres de orden” de Nicoya deliberaron seriamente sobre su porvenir hasta llegar, secundados con igual entusiasmo y decisión por la municipalidad, al espontáneo pronunciamiento de 25 de julio de 1824. De esta trascendental decisión se dio cuenta al gobierno de Costa Rica que trasladó a las autoridades federales la aprobación respectiva (p. 14).

Como la resolución del Gobierno federal tardaba – continúa Briceño – los “vecinos importantes encabezados por la municipalidad de Nicoya” otorgaron poder a Pablo Alvarado, residente en Guatemala para que gestionara la “confirmación de su pronunciamiento por el Estado de Costa Rica” [negrita añadida] (Cabrerá, 1924, p. 14). Conocedoras las autoridades de Nicaragua de estos movimientos exhortaron a los nicoyanos a pensar bien su decisión, pero habrían cometido el error de solicitar, al mismo tiempo, dinero para la guerra civil que tenía lugar en aquel Estado. Las autoridades de Nicoya transmitieron la Nota de Nicaragua a Costa Rica y habrían manifestado ardorosamente su adhesión a este Estado (p. 14).

Si bien el territorio de Nicoya no fue incluido en la Constitución de 1825, el Congreso Constituyente lo consideró interinamente agregado al Estado con las obligaciones derivadas. Finalmente, el Congreso Federal, gracias a las gestiones de Alvarado e “interpretando el general sentimiento de los pueblos pronunciados” sancionó aquel paso de los nicoyanos (Cabrerá, 1924, p. 15). La implementación del Decreto federal, sin embargo, no resultó tan fácil como parecía prever la “general alegría del pueblo”. Aunque el relato es confuso, todavía el 11 de mayo de 1826, en Santa Cruz, fue destituido el alcalde y su bastón, símbolo de autoridad, entregado a “un ciudadano de la localidad” por resistirse a la anexión. Dos días después, se leyó

nuevamente el Decreto de anexión y ni “un solo individuo opinó en contrario” por lo que se ordenó su cumplimiento (p. 17).

Nicaragua siguió insistiendo y Nicoya, secundada por Santa Cruz “muy regocijadas”, siguieron reafirmando su adhesión a Costa Rica y rechazando las pretensiones del vecino del norte en 1826, 1828, 1835 y, sobre todo, en 1838. En esta ocasión manifestaron estar dispuestos a defender la opción costarricense con la vida. Esta declaración —que podría sonar a locura, comenta Briceño— no es sino la manifestación de la inquebrantable decisión de los nicoyanos de realizar su destino (Cabrera, 1924, p. 21). Así lo demostró la invasión de Quijano en 1836 y se confirmó con ocasión de la ruptura de la República Federal en 1838. Esta vez, “los vecinos de mayor representación” alegaron haber deliberado con la plena libertad recibida de Dios y la naturaleza sobre las razones de conveniencia y proximidad topográfica para reafirmar su adhesión a Costa Rica (p. 22).

En este proceso de reafirmación del “apego” a Costa Rica, surgieron dos fenómenos muy interesantes en el Guanacaste. Por un lado, los reclamamos a Costa Rica por haber dejado solos a los guanacastecos “en la contienda” por defender la Anexión. Esta queja se condensó en un dicho cáustico: llamar “compañero Cartago” a todo aquel que deja solo a un amigo en momentos de dificultad (Cabrera, 1924, pp. 22–23). ¿Un germen de la futura narrativa del abandono de la provincia? Por otro lado, el segundo fenómeno resulta ominoso: “por aquellos días corrían de boca en boca dicharachos y chufletas contra los nicaragüenses”. Briceño se apresura a quitar hierro al asunto: “hoy, al examinar aquellos con juicio sereno, se ve que no tenían razón de ser y que solo fueron un producto de las fuertes presiones del momento” (p. 22). Sin embargo, estas tempranas manifestaciones de xenofobia en clave de humor estaban destinadas a tener larga vida, pues se convirtieron en parte constitutiva de los mitos identitarios de los costarricenses³⁵.

Costa Rica finalmente adoptó una actitud resuelta de defender la península frente a las intrigas de Nicaragua en 1842, y los nicoyanos ratificaron su adhesión a este Estado con motivo de la declaración de la República en 1848. Liberia, por su parte, no manifestó de forma clara su voluntad de pertenecer a Costa Rica sino hasta el 17 de octubre de 1847 a instancias de don Rudesindo Guardia, padre del general Tomás Guardia. Posteriormente, Santa Cruz y Nicoya secundaron a Liberia (Cabrera, 1924, p. 23).

En su relato dominado por el *pathos* celebratorio Briceño bendice los manes de aquellos que legaron el espectáculo de un pueblo que compacto camina por la senda que por propia voluntad se trazó arrullado, no por los acordes bélicos del himno granadino, sino por las canciones de paz del tibio hogar de la colmena costarricense (Cabrera, 1924, pp. 23–24). Pero antes debe relatar “algunos detalles” hasta llegar al Tratado Cañas–Jerez, mediante el cual Nicaragua aceptó los hechos consumados y la soberanía de Costa Rica en Nicoya (Cabrera, 1924, p. 24).

Entre esos “detalles”, Briceño relata el intento de Nicaragua (1854) de llegar a un arreglo pecuniario para la *devolución* de Guanacaste. Costa Rica rechazó la

propuesta, pero lo interesante son las reacciones de Nicoya y Santa Cruz (Liberia no se menciona). Esas dos municipalidades no solo protestan por el proyecto, sino que aprovechan para renovar sus juramentos de adhesión a Costa Rica. Al mismo tiempo, sus declaraciones alimentan los motivos narrativos de la libertad, voluntariedad, unanimidad y conveniencia de la Anexión. Más aún, Nicoya se atreve a postular que existe ya, entre nicoyanos y costarricenses, “identidad de costumbres” (Cabrerá, 1924, p. 26). Ante estas muestras de fidelidad, el presidente Juanito Mora tuvo la deferencia de visitar Guanacaste. Fue en esta ocasión que, en una explosión de delirio, la provincia solicitó el cambio de nombres “para borrar hasta el más lejano recuerdo de su existencia pasada” (p. 26). Esto se reconoce como una prueba —concluye Briceño— de que en aquella región vive “el alma nacional costarricense” (p. 27).

Con la solicitud de cambio del nombre “puede decirse que concluyó el trabajo tenaz del Guanacaste por anexarse a Costa Rica, y su parte activa y directa en el debate”. Quedaba “ahora al cuidado de la diplomacia el arreglo de este asunto y el afianzamiento del dominio eminente de Costa Rica sobre la región en litigio” (Cabrerá, 1924, p. 27). En esta línea, Briceño añade una breve reseña de la cuestión de límites desde la firma del Tratado Cañas–Jerez hasta la Convención Matus–Pacheco (1896), así como el subsiguiente trazado y amojonamiento de la línea divisoria. Solo entonces habría concluido la histórica cuestión limítrofe, gracias a los nobles y patrióticos esfuerzos de los pueblos de Guanacaste y la cordura de los dos países hermanos (p. 30). En síntesis, para Briceño el problema de la Anexión es indesligable de la constitución de Costa Rica como un espacio geográfico sobre el que se ejerce efectivamente la soberanía. Es decir, la incorporación efectiva de Nicoya fue una condición de posibilidad de la existencia de Costa Rica como Estado soberano.

Cabrerá (1924) apenas menciona el tema de las Intendencias que reestructuró las unidades político–administrativas del Reino de Guatemala; lo que, a la larga, tendría su impacto en los argumentos con los que se respaldaron las pretensiones sobre Nicoya. Según el autor, las reclamaciones de Nicaragua tendrían un origen más próximo: concretamente, en la conversión de Nicoya en Partido en virtud de “la Constitución de 1808” (p. 367). Pero fue después de “declarada la Independencia [que] las autoridades nicaragüenses **empezaron** a ejercer cierta influencia **moral** sobre las nicoyanas [y] especialmente en las de Guanacaste (Liberia)” [negritas añadidas] (p. 368). Los intentos de Iturbide de anexar a su Imperio la América Central dieron motivos a las autoridades de Nicaragua para aumentar su influencia sobre las de Nicoya. “Y de aquí surgieron las pretensiones (sic) de aquel Estado con respecto a los supuestos derechos sobre el territorio de Nicoya”. (p. 368)

Cabrerá (1924) introduce una nota discordante en la unidad narrativa tradicional de la unión electoral de Costa Rica y Nicoya en el marco del proceso de Cádiz. Según él, la iniciativa partió del Gobernador Juan de Dios Ayala quien, al constatar que

no teniendo Costa Rica 60.000 habitantes, no podía proceder a elegir Diputado a Cortes conforme a la Constitución de 1808 [sic], escribió al Presidente de la Audiencia [proponiendo] que el Partido de Nicoya se uniera a Costa Rica para verificar esa elección (p. 364).

Esa “unión electoral”, que suele presentarse como un firme antecedente de la futura Anexión, en cualquier caso, habría sido solo de hecho porque “la disposición de que el Partido de Nicoya fuese agregado a Costa Rica **para efectos electorales** no fue dictada sino en 1820” [negritas añadidas] (pp. 365–366).

En la versión del *Libro conmemorativo* la cuestión de la anexión también fue resuelta en la coyuntura de la Independencia. Los disturbios internos del vecino Estado y los intentos de las autoridades nicaragüenses de imponer exacciones económicas a Nicoya precipitaron la adhesión de nicoyanos y santacruceños a Costa Rica que terminaron arrastrando a Liberia. Empero, la cuestión siguió abierta por a) las maquinaciones de Nicaragua para revertir la Anexión y b) porque sus tardías “pretensiones” (sic) dieron lugar al largo litigio diplomático (Cabrera, 1924, p. 369). La narración del conflicto sigue el modelo ya conocido.

Por ejemplo, en la primera fase se inserta la invasión de Quijano de 1836, en la que Nicaragua habría aprovechado aquella coyuntura, dispensando la más franca acogida y ayuda a los “revolucionarios” “para ver si podía lograr alguna ventaja en beneficio de sus pretensiones sobre el antiguo Partido de Nicoya” (Cabrera, 1924, pp. 401–402). De hecho, en el proceso seguido a los sediciosos capturados, uno de ellos, el ya mencionado Joaquín Jiménez, habría confirmado en declaración sin juramento la implicación del gobierno nicaragüense. Sin embargo, para desengaño de los sediciosos y de quienes por acción u omisión les apoyaban, la intentona de Quijano habría servido, en opinión oficial del gobierno de Costa Rica, para probar que los guanacastecos eran ya “verdaderos costarricenses” (p. 409)³⁶.

Al relatar la segunda fase, Cabrera pone el énfasis en evidenciar la ingratitud de Nicaragua que, ignorando los sacrificios que hizo Costa Rica para “desembarazarla del inominioso yugo” de Walker, a poco de arrojado el invasor, volvió “a resucitar las dificultades sobre la provincia de Guanacaste” (Cabrera, 1924, p. 433). El conflicto habría llegado a las armas de no haber mediado de El Salvador. Y así se pudo firmar el Tratado Cañas–Jerez por el que Costa Rica cedió parte del territorio que consideraba suyo. Cuando parecía que el problema se había resuelto, en 1871 Nicaragua volvió a promover la vieja cuestión sobre Guanacaste y nuevamente casi se llega a las armas. Ahora fue Guatemala la mediadora que posibilitó la firma del Tratado Esquivel–Román por el que la cuestión limítrofe se sometió al arbitraje del presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Y el Laudo Cleveland (1888) sí resolvió definitivamente “el viejo litigio sobre el territorio guanacasteco”. Dicha disputa no debió suceder porque Guanacaste “nunca dependió de Nicaragua”, sino que “ha sido siempre parte integrante de Costa Rica, por su situación geográfica y por el deseo expreso de sus habitantes” (p. 435)³⁷.

Este desajuste entre una anexión supuestamente consumada en 1824 y un conflicto pertinaz, que se prolonga durante décadas, deriva del procedimiento narra-

tivo por el que el hecho empírico de las sucesivas actualizaciones de la incorporación de Nicoya a Costa Rica parecieran haber sido superfluas o, más exactamente, inducidas por el empecinamiento de los nicaragüenses: “las pretensiones de Nicaragua con respecto al Partido de Nicoya siguieron suscitando conflictos entre éste y aquél gobierno, [aunque] el de Costa Rica procuraba obviar cuanta dificultad creaba aquél” (Cabrera, 1924, p. 433). En otras palabras, la prolongación del conflicto habría sido entera responsabilidad de Nicaragua.

Finalmente, Cabrera (1924) inserta en calidad de anexos una serie de documentos sobre “los incidentes que se suscitaron con respecto a la incorporación de Nicoya a Costa Rica” (p. 371). Se supone que deberían probar la inane resistencia de Nicaragua a someterse al imperio de los hechos consumados. Sin embargo, paradójicamente, terminan siendo la única fuente primaria consultada en la que se escuchan los argumentos de la parte nicaragüense. Estos textos no solo cuestionan los tópicos del relato estándar, sino que también ofrecen pistas desde la otra orilla para entender de forma más imparcial aquel conflicto limítrofe.

CONCLUSIONES

“No hay historia nacional que se precie que no falsifique su pasado” (Reyes, 2019, p. 42).

“¿Acaso nuestras fábulas de identidad han carecido alguna vez de la mediación de otra fábula?” (Bhabha, 2002, p. 79).

El análisis de las fuentes permite afirmar que, para finales de la década de los veinte del siglo XX, las historizaciones de la Anexión habían adquirido ya los perfiles claros del que se ha llamado relato estándar. Es este un relato nacionalista en el que el acontecimiento aparece como resultado más o menos natural del desarrollo histórico de ambas unidades político-administrativas coloniales. Los recursos narrativos que dan cuerpo a ese relato giran, en gran medida, alrededor de la oposición binaria entre Nicaragua y Costa Rica. En esa dialéctica maniquea los Otros, los nicaragüenses, son los “malos”, mientras que los costarricenses son los “buenos”, más allá de todos los matices que se puedan hacer a esta afirmación. Cabe destacar que el prodigioso desarrollo de la historiografía costarricense del último medio siglo apenas ha afectado a ese relato estándar.

Asimismo, parece probado que dicho relato de la Anexión, por su origen, es un co-relato funcional al discurso nacionalista costarricense. Buska (2006b) constató que, desde los primeros años del acontecimiento y hasta la segunda mitad del siglo XIX, las élites locales de Guanacaste hicieron gala de su lealtad al Estado costarricense, manifestando frecuentemente que habían preferido la pacífica Costa Rica a la belicosa Nicaragua. Según la autora, esas manifestaciones no pueden considerarse indicios de una identidad regional; al contrario: estas ideas, por su contenido, son

consistentes con las que por esos años desarrollaban los políticos e intelectuales que estaban inventando la “diferencia” costarricense. Y, puesto que en términos imaginativos, discursivos y retóricos las regiones “periféricas” no aportaban nada al artificio identitario, es evidente que las élites guanacastecas estaban pensando la Anexión en términos vallecentralistas.

La tónica del relato estándar es funcional al dispositivo identitario, pero los *topoi* en sí mismos no son sino la superficie del relato. Por eso esta investigación ha intentado ahondar en el nivel de la trama narrativa de los tópicos. Ha quedado fuera un tercer nivel del sustrato ideológico revestido de procedimiento (mecánica) narrativo. Tres ejemplos a modo de recapitulación ilustran este aspecto.

Los textos analizados insisten obsesivamente en el carácter voluntario de la Anexión. Y los hechos a los que alude son narrativizados de manera tal que producen ese efecto: la iniciativa habría partido de los nicoyanos. Bajo esta perspectiva, Costa Rica se limitó a aceptar la incorporación “a reserva de lo que tuviese a bien disponer el Congreso Federal” (Pérez, 1887, p. 25). Y así fue: la anexión fue aprobada por el congreso con el Decreto de 1825, “fundándose en las **reiteradas** solicitudes de autoridades y cuerpos municipales de Nicoya” [negrita añadida]. Lo cierto es que esa unión a Costa Rica, “de hecho, la habían verificado los mismos pueblos de Nicoya durante las conmociones de Nicaragua y [basados] en la situación [geográfica] de dicho Partido”. Y, “desde esa época y a pesar de las amenazas y pretensiones de Nicaragua, el pueblo de Nicoya ha mantenido su firme resolución de continuar formando parte integrante de Costa Rica” (p. 25)³⁸.

Lo interesante de esta manera de presentar las cosas es que a Costa Rica se le asigna un papel pasivo; se limita “a cumplir con los deberes que la agregación le impuso”. Particularmente, poner a Nicoya “al abrigo de las conmociones que han afligido a Nicaragua y la ha defendido y protegido contra **sus** agresiones y amenazas” [negrita añadida] (Pérez, 1887, p. 25). En resumidas cuentas, “los habitantes de Guanacaste permanecen aún bajo la soberanía de Costa Rica, **por convenirles así**” [énfasis añadido] (p. 26). Tal era el estado del asunto cuando se firmó el Tratado Cañas–Jerez por el que Nicaragua reconocía “que el distrito de Nicoya se hallaba **definitivamente** comprendido en el territorio de Costa Rica” [negrita añadida] (p. 26)³⁹. De aquí al *motto* “De la patria por nuestra voluntad” solo hay un paso.

Lo mismo se puede decir de la libertad con la que habrían actuado los nicoyanos y la *cuasi* predestinación de Nicoya a ser parte de Costa Rica. Esta virtuosa fatalidad es presentada en los textos analizados como histórica, geográfica y natural. La Anexión, según los autores estudiados, fue lógica de necesidad y libre al mismo tiempo. De modo que si, como decía Engels (2014) parafraseando a Spinoza y a Hegel, “la libertad no es otra cosa que la capacidad de decidir con conocimiento de causa” (p. 178) en virtud de la necesidad hecha conciencia (*die Einsicht in die Notwendigkeit*), es innegable que, según el relato estándar, los nicoyanos, objetivamente, actuaron con la más absoluta libertad.

En el *Libro conmemorativo*, se recurrió a otros arbitrios narrativos y retóricos para describir la adhesión de Nicoya al proyecto de Estado–nación costarricense. Por ejemplo, el *Diario de Costa Rica* comparó a “don Cupertino Briceño” con un nuevo Moisés guiando su pueblo. Y en la *Oración cívica* que Leónidas Briceño pronunció en la sesión solemne del Congreso el 24 de julio de 1924, con motivo del Centenario, el nieto de don Cupertino, además de recordar la unanimidad y libertad de aquella histórica decisión, declaró que los próceres nicoyanos habían actuado “obedeciendo a una inspiración providencial” (Cabrer, 1924, p. 460). Pero esta nueva interpretación providencialista no tuvo éxito y no pasó de ser un desbordamiento retórico imputable al entusiasmo del momento.

Parece también probado que, ni la tónica, ni los recursos narrativos ni el horizonte de enunciación del discurso regionalista que apareció en el deslinde de los siglos XIX y XX introdujeron modificaciones sustanciales a aquel relato. Al contrario, sirvieron para dar soporte al pliego de reclamos que enarbolaba ese regionalismo y que pronto derivaría a la retórica de la Cenicienta. La proyectada celebración del Centenario de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, según se la valore, no cumplió las expectativas de los guanacastecos o, peor aún, resultó un fracaso. La desilusión o frustración generó un proceso de reflexión crítica entre los círculos de guanacastecos politizados, lo que finalmente condujo, como es sabido, al experimento también fracasado del Partido Confraternidad Guanacasteca (Dávila, 1987).

No obstante, a despecho de esta amarga experiencia para los guanacastecos, el relato de la Anexión prestó unos servicios inestimables a la invención de la identidad nacional costarricense. Y no solo en el sentido folclorista con que se suele presentar. La “malhadada cuestión de límites”, que no era sino una disputa por la definición del territorio sobre el que cada Estado en construcción —Nicaragua y Costa Rica, — pretendía establecer su soberanía, tuvo en la Anexión de Nicoya una pieza clave desde el punto de vista discursivo e identitario.

Y aunque la identidad suele ser enunciada en términos positivos aparentemente inocuos Carlos Sandoval (2019) recuerda que es imperativo

interrogarse hasta qué punto este sentido de comunidad es construido a través de la diferencia y la exclusión. La proyección de ciertos atributos indeseados en «otros» internos y externos es una forma decisiva de construir el sentimiento de pertenencia nacional (pp. 154–155).

Y concluye Sandoval (2019) citando a Paul Gilroy: “esta relación interno/ externo debiera ser reconocida como el elemento **más poderoso**, complejo y contestado en la memoria histórica, social y cultural” [negrita añadida] (p. 155). El relato de la Anexión devino co-relato de una identidad nacional costarricense selectivamente xenófoba y excluyente como magistralmente han documentado, entre otros, el filósofo Alexander Jiménez y el propio Carlos Sandoval.

Cabe preguntarse si es posible liberar el relato de la Anexión de sus implicaciones ominosas. Quizá convenga empezar por las palabras. No se visualizan en el horizonte posibilidades reales de deshacerse del término anexión⁴⁰. Pero la defensa

de esa palabra, apelando a su eficacia retórica, no parece muy convincente a la luz de la discusión que el concepto sigue generando. La tesis de su legitimación por el “uso consuetudinario” olvida que este es abrumadoramente oficial y periodístico, es decir, inducido y por eso reclama, en palabras de Bhabha, su propia historia de utilidad política. El hecho de que se siga discutiendo parece sugerir que la estrategia no ha sido exitosa. Además, desde la perspectiva de la historia de los lenguajes políticos la defensa del sustantivo “anexión” parece olvidar el requisito de historicidad de los conceptos políticos.

En el continente americano, la palabra “anexión” había venido adquiriendo, de la mano de la política expansiva de los Estados Unidos hacia el Oeste y hacia el Sur, ese carácter siniestro que tiene en el *Anschluss* de Austria por el Tercer Reich su ejemplo paradigmático. En el contexto de este estudio, tras la anexión de Texas, Felipe Molina, retrospectivamente, decidió llamar a lo ocurrido en Nicoya el 25 de julio de 1824 “anexión”, cuando el concepto ya había adquirido esa carga semántica negativa típicamente contemporánea por la que “la palabra anexión implica un acto violento por el cual un Estado se apodera de otro, imponiendo sus instituciones” (Mora, 2023).

Pero toda esta discusión sobre la etimología y la semántica del término “anexión” solo tiene sentido en el marco del relato estándar del acontecimiento. Esto parece evidente, pero vale la pena explicar por qué. Ese relato dice que la Anexión fue resultado de una decisión espontánea, libre, ‘democrática’ por la que el pueblo (se sugiere que por unanimidad) decidió unir sus destinos al Estado en formación de Costa Rica. Entonces, la conciencia intuitiva actual de que anexión implica violencia hace que la palabra aplicada a lo ocurrido el 25 de julio de 1824 chirríe y su utilización se vuelva problemática. De hecho, ya en el *Libro conmemorativo* se intentaba revertir esa tendencia a hablar de anexión⁴¹.

Entonces, ¿cómo salir de este embrollo? Pareciera que se puede intentar resolver de dos maneras conectadas que, a su vez, podrían ayudar a despejar dos malentendidos al mismo tiempo. La primera es revisar la versión estándar, romántica de la Anexión, cuestionarse si en realidad el asunto fue idílico como propone el relato estándar. Ciertamente esa línea de indagación ya ha sido explorada por algunos investigadores como Rodríguez (2015), Kinloch (2013), Gaitán (2015) y Fernández (2016), pero este importantísimo aspecto de la cuestión excede los objetivos y los límites de este artículo.

El segundo problema que contribuye a aclarar la impugnación del relato estándar es el de la anexión convertida en memorial de agravios. ¿Qué hacer con el discurso reivindicativo de Guanacaste bajo el rótulo conmemorativo de la Anexión? Más allá de que pudiera cuestionarse la pertinencia de negociar en esos términos en el ámbito político democrático, no se puede ignorar lo que se esconde detrás de esos reclamos: la exigencia de una política para Guanacaste que se traduzca —dicho en términos de la *political correctness*,— en desarrollo inclusivo. Esto apunta a que la narrativa del abandono tiene, al menos, dos aspectos: uno simbólico y otro pragmático.

A través de la retórica reivindicativa, los guanacastecos que enarbolan ese discurso reclaman un trato preferente del gobierno central. Tal planteamiento deriva de cierta conciencia del valor que la incorporación del Partido de Nicoya ha tenido para la creación del Estado-nación costarricense. Y la institucionalización de la Fiesta de la Anexión, con todos sus avatares e intereses coyunturales de por medio, es parte importante de ese reconocimiento simbólico. En palabras de Chatterjee (2007): “reconocer el derecho simbólico quizá sea una opción más fácil y menos costosa para el Estado que dar un título de propiedad o un derecho material” (p.18). Hay en fin un segundo aspecto, el pragmático, que tiene que ver con la concepción de la anexión: como acontecimiento, como “acto consumado” (Solano, 2022)⁴² o como proceso⁴³. Esta distinción en modo alguno es baladí. Por el contrario, tiene consecuencias nada despreciables para el abordaje del tema de la Anexión.

Si la *Anexión* hubiese sido un acto único, el memorial de agravios en que se convirtió el discurso de este acontecimiento por lo menos desde principios del siglo XX estaría más que justificado: Nicoya, generosamente, “se anexó” a Costa Rica, pero esa generosidad no ha sido correspondida. De ahí las quejas por el relativo abandono (el relato de la Cenicienta) de la provincia por parte de la Meseta Central, sinécdoque de la élite nacional y su vallecentralismo. Esta narrativa ha conseguido en buena medida imponer los términos del debate, al punto que los políticos y otros suelen respaldar las medidas “positivas” que se adoptan para Guanacaste como el cumplimiento de un deber o algo parecido. Así también es percibida o reclamada la política hacia Guanacaste por parte de los sectores de la región que han asumido ese relato.

Sin embargo, si se parte del supuesto de que la Anexión de Nicoya a Costa Rica ha sido un proceso, el panorama cambia. Si, además, se comprende como proceso en el que se integraron estas dos unidades político-administrativas, el cambio es todavía más radical, toda vez que, si cambia el discurso, el objeto mismo se convierte en otro objeto (Jäger, 2015). Este replanteamiento implicaría que los avatares de la integración efectiva del Partido de Nicoya y, por extensión, de Guanacaste, a Costa Rica tendrían que verse a la luz del proceso mismo de formación y configuración de ese Estado.

Las fuentes primarias y la historiografía académica hacen posible y reclaman ese otro discurso de la Anexión, pero no está claro que una reconceptualización de este tipo guste a los portavoces del discurso tradicional. El supuesto abandono de Guanacaste no es algo que pueda predicarse sin más. Incluso no puede hacerse apelando a los datos de la realidad socioeconómica de la Provincia. Probablemente los cantones indígenas, las provincias de Limón y Puntarenas podrían alegar similar “abandono” con no menos y tal vez más sólidos argumentos.

Pero esto, nuevamente, no basta con declararlo. La única vía para poner en una balanza los respectivos agravios sería un estudio empírico, estadístico y comparativo del “abandono” de las provincias costeras. Esa es la línea de investigación que propusieron Marín y Núñez (2011) hace ya más de una década si bien aclararon en aquel momento que esa “investigación comparada” quedaba para una “segunda

etapa”. Y para enrumbar esa investigación formularon una serie de preguntas a las que se ha aludido antes (Núñez & Marín, 2009). No es posible prever el resultado de esa investigación, pero lo que sí se puede conjeturar con ciertos visos de plausibilidad es que el acorde reivindicativo y, por tanto, el discurso de la Anexión sería otro.

NOTAS

- 1 Al menos en 2005, se hizo un intento ese sentido: en una mesa redonda sobre la Anexión, organizada en la Sede Guanacaste de la Universidad de Costa Rica se invitó a la historiadora nicaragüense Frances Kinloch (Calleja, 2005). Por esa misma época, también Buska (2006b) estaba intentando incorporar la perspectiva de los historiadores nicaragüenses en su tesis de doctorado.
- 2 De hecho, es señalado con un cierto aire celebratorio y entrañable. Según Molina (1986), la Independencia de Costa Rica en el Valle Central es una frase bella y evocadora, cuyo encanto facilita dejarse seducir por el encanto de aquel 1821.
- 3 Por ejemplo, para la versión anarquista es referencia obligada Rucker (1937).
- 4 Este abigarrado panorama de aproximaciones que, en última instancia responde a la complejidad y naturaleza polémica del objeto de estudio, ha sido a su vez analizado por otros expertos. A modo de ejemplo se podrían citar Márquez (2011) y Díaz (2016).
- 5 Véase Acuña (1993).
- 6 En la nota 9 Díaz (2007) hace referencia a la producción historiográfica local que ha generado esa nueva corriente.
- 7 La producción colectiva está compilada en Abarca et al. (2010); Badilla y Solórzano (2010); y Marín et al. (2011).
- 8 La producción colectiva está conformada por Núñez y Marín (2009); Marín y Núñez (2011); Marín y Núñez (2014); y Núñez y Rodríguez (2016).
- 9 En este mismo volumen aparece un artículo de Rivera (2016) que es parte de un proyecto más amplio. En él, con un enfoque transfronterizo, la autora propone una lectura que permite liberar la historización de la península de Nicoya, particularmente al norte de los ríos Tempisque y Salto, de las estrecheces del nacionalismo historiográfico. Rivera, que inició esta fructífera línea de investigación con su Tesis de Maestría (2014), la ha continuado en otras publicaciones, como la aparecida en la *Revista Diálogos*, 2023.
- 10 En orden cronológico, la producción historiográfica de este siglo está representada por Solano, (2005); Buska, (2006a); Díaz, (2009); Alfaro, (2014); y Solano (2022).
- 11 Díaz (2020) en su momento echó en falta que Juan Rafael Quesada, en su crítica ideológica de la historiografía local hubiese dejado “de lado, sin explicarlo, la discusión que se estaba dando acerca de la propuesta metodológica de Hayden White [sobre] el análisis narrativo de la historiografía” (pp. 103-104). Sin embargo, el propio Díaz (2003, 2007), al abordar el

análisis del discurso de la Independencia, descartó expresamente la propuesta posmoderna por su “textocentrismo”.

- 12 **Loriga (2020)** intenta explicar cómo surgió el malentendido y cuál es el sentido genuino de la expresión. La bibliografía sobre este tópico es amplia. Véase, por ejemplo, **Almagro (2011)**. En relación con esta polémica resultan oportunas las reflexiones de **Agamben (2006)** a cuenta de que no haya nada fuera del lenguaje. No hay realidad prelingüística, pero “esto no significa que al hombre que habla le esté vedado lo no lingüístico, sino solo que no puede alcanzarlo nunca en la forma de un presupuesto carente de relación e inefable, sino, más bien, en el lenguaje mismo” (p. 70).
- 13 **Smith (1995)** expone precisamente la oposición entre modernistas y posmodernistas. Este artículo fue luego publicado en **Fernández. (2000)**.
- 14 **Said (2006)** explica cómo la teoría literaria y las humanidades poscoloniales responden a esa aclaración de Derrida sobre el textualismo posmoderno.
- 15 Se conservan las citas en inglés por la amplitud semántica de *story*.
- 16 **White (1992)** hace una exposición persuasiva de la relación entre narrar, narrativizar y narración en la escritura de la historia. Además, **Breithaupt (2011)** desarrolla la tesis de que narrar no es simplemente una “facultad innata” que los “monos parlanchines” (p. 183) activan o desactivan a discreción, sino el modo mismo con el que se aprehende e interactúa con el mundo.
- 17 **Ovares et al. (1993)** subrayan esa relación inextricable entre texto, ser y conciencia cuando afirman que “el proceso de surgimiento y consolidación de la nacionalidad implica siempre una elaboración textual. De [hecho] no existe una conciencia nacional previa e independiente de los textos y la retórica que la constituyen y expresan” (p. 21).
- 18 Como no existe un corte abrupto en el proceso narrativo, la lógica del análisis de las fuentes por autores obliga a continuar hasta 1928; esto es, hasta la historización que en La Independencia y otros ensayos se realizó de la Anexión, a partir del historiador oficial por excelencia de aquellos años, Ricardo Fernández Guardia.
- 19 **Barthes (1977)** postula que todo discurso narrativo puede distribuirse en “unidades narrativas mínimas” que lo son en virtud de su carácter funcional; el sentido de estos segmentos opera como criterio de unidad del discurso narrativo.
- 20 “ANEXO, lo que eftá trauado con otro, o depende de otro, del verbo annefto.tis.feü adnefto.tis. por trauar vna cofa a otra. El anexo del beneficio, es el que eftá vnido a otro lugar más principal, que es como fu cabeça. Anexión, la tal vnion. Anexidad y connexidad, términos de fórmulas de eferuianos y notarios, que valen tanto como todo lo que por qualquiera razón le puede pertencer” (**Covarrubias, 1611**, p. 70).
- 21 En su mensaje al Congreso del 3 de agosto de 1856 Juanito Mora utilizó el concepto anexión en ese sentido siniestro aludiendo al expansionismo de EE. UU. (**Ovares et al., 1993**, p. 142).
- 22 Orden de Pedro Zamora para hacer cumplir la Anexión.

- 23 “Es la primera de las partes de la *Retórica* que corresponde a la fase preparatoria del *discurso*, la concepción de su contenido, la selección de argumentos e ideas sobre las que después se habrá de implantar un orden o *dispositio*. La materia de la *inventio* es lo que hoy llamamos contenido” (Beristáin, 1995, pp. 266–269).
- 24 La cita es parte de una Carta que el Ministerio General del Gobierno de Nicaragua dirigió a la Asamblea Constituyente de la Federación, León, 8 de abril de 1826.
- 25 En honor a la verdad, debe señalarse que esta idea, que se convertiría en uno de los motivos narrativos persistentes de la versión costarricense del problema, ya había sido ensayada por Nicaragua, pero en sentido inverso. Por ejemplo, en una carta que el ministro de Estado de Nicaragua Pedro Benito Pineda dirigió al gobierno de Costa Rica el 19 de enero de 1826 afirmó expresamente que “Nicoya ha pertenecido **siempre y sin contradicción** alguna a Nicaragua” [negritas añadidas]. En octubre de ese año, la misma oficina por medio de Juan J. Zavala y de Toribio Argüello insistió al Supremo gobierno de Costa Rica que “en todos tiempos aquel territorio fue suyo” (Cabrera, 1924, pp. 372, 388, 395).
- 26 Hablando de los orígenes de la historiografía costarricense, Quesada (1998) cita un documento de Francisco María Oreamuno del 4 de enero de 1848. Se trata de una nota periodística en la este resume sus hallazgos como “comisionado para registrar las antigüedades del país”. En su labor, Oreamuno comenta que las noticias empiezan en 1650 y entre esos escritos encontró “el acta del ilustre cabildo de la ciudad de Cartago con 178 años de fecha, con lo cual se **prueba que el partido de Nicoya siempre perteneció a este Estado**” [negritas añadidas] (Quesada, 1998, pp. 97, 99). Por alguna razón, esta idea resultó tan seductora para las autoridades costarricenses que Montúfar (1879) y luego Pérez (1887) llegaron a utilizarla en sus alegatos oficiales contra Nicaragua cuando las autoridades de ese país intentaron impugnar el Tratado Cañas–Jerez.
- 27 La palabra “anexión” no aparece en este folleto. En su lugar, Molina (1850) emplea en varias ocasiones el término “anexación”. Cabe recordar que, en 1848, se publicó en Nicaragua el folleto sobre la “anexación” de Nicoya, justo en el momento en que el propio Molina se encontraba allí intentando resolver el problema limítrofe. Esta coincidencia abona la hipótesis de Luis Fernando Sibaja sobre que llamar “anexión” a la incorporación de Nicoya a Costa eran un anglicismo.
- 28 Montúfar abundó en estos tópicos en su extensa carta al ministro de relaciones exteriores de Nicaragua el 22 de julio de 1872 al abordar la cuestión de la insubsistencia del Tratado de 1858. (Pérez, 1887).
- 29 El carácter fundante pertenece al texto, es decir, la narrativa (versión) que contiene es sometida — en tanto no es texto *muerto* — a interpretación y reinterpretación en el proceso de recepción.
- 30 Con el propósito de aportar elementos de juicio al árbitro, Nicaragua expuso por escrito los puntos del tratado que, en opinión de aquel gobierno, requerían interpretación. Aunque Pérez (1887) intentó descalificar los puntos expuestos por la parte nicaragüense, su carácter técnico impidió descalificarlos *a priori*. De hecho, el representante de Costa Rica reconoce que algunos puntos del tratado precisan interpretación.
- 31 Pérez (1887) agrega después que tampoco el río San Juan perteneció nunca en toda su longitud y de modo exclusivo a Nicaragua (p. 33). Asimismo, conjetura que Nicaragua incitó este asunto como búsqueda de una compensación por lo que consideraba una pérdida del Partido de Nicoya (p. 34).

- 32 Los documentos oficiales transmiten una versión más mesurada del conflicto, aunque es de suponer que se deba a su carácter diplomático. Lo importante es que trasluce algo de la posición nicaragüense que luego se hará más visible en la compilación de [Cabrera \(1924\)](#).
- 33 Aunque no se dispone del texto completo del manual, a juzgar porque la exposición sigue un riguroso orden cronológico, las noticias sobre la Anexión deberían figurar entre las páginas 88–89. El silencio sobre este acontecimiento en algunos textos de la época es un dato significativo en cualquier sentido que se lo interprete.
- 34 Pareciera que se trata de una lectura incorrecta de la disposición que adoptó la Asamblea Constituyente del gobierno de Francisco Morazán el 27 de agosto de 1842 ([Montúfar, 1879](#)). Respecto a la segunda fecha se podría conjeturar que se asocia con la discusión mediática del tema. Según [Quesada \(1998\)](#) “desde el punto de vista historiográfico resulta de interés el que en 1843 el *Mentor costarricense* publicara uno de los temas tratados por la Asamblea Constituyente denominado ‘Cuestión del Guanacaste’. Así se hacía referencia a la pretensión de Nicaragua de obtener la **devolución** del ‘Departamento de Guanacaste’. Se afirmaba ahí que, de satisfacerse las peticiones de ese país, la ‘dignidad’ del Estado costarricense sufriría quebranto y se externaba la idea de que el ‘negocio (cuestión de límites) se sometiera al juicio imparcial de uno o más Estados de la República’ (Federación)” (p. 96).
- 35 [Villegas \(2007\)](#) en su estudio sobre la relación entre xenofobia contra los nicaragüenses e identidad costarricense muestra cómo la identidad se construye sobre una dialéctica de pertenencia y exclusión. La identidad es un fenómeno genérico al que la exclusión convierte en particular. Como esa constitución identitaria acaece en contextos de conflicto, la universalidad de la identidad es convertida en proceso específico gracias a la mediación de la xenofobia.
- 36 En la nota que Costa Rica envió a gobierno nicaragüense para comunicarle la invasión de Quijano, las autoridades costarricenses insinúan la implicación de Nicaragua en la intentona al afirmar que, era prácticamente imposible que esta ignorara lo que se preparaba, por lo que sus autoridades debieron sofocar al nacer aquella empresa ([Cabrera, 1924](#), p. 411). En otros documentos de los anexos se acusa directamente al gobierno nicaragüense de complicidad con el objetivo “de reincorporar a Nicaragua el departamento del Guanacaste” (pp. 401–402, 409–411 y 416–423).
- 37 El conflicto se prolongó hasta 1900, es decir, hasta la demarcación de la frontera. ([Cascante, 2015](#)).
- 38 Está citando el Decreto federal del 9 de diciembre de 1825.
- 39 Esta idea de la conveniencia se encuentra también, por ejemplo, en la Protesta de la Municipalidad de Nicoya de septiembre de 1838 ([Cabrera, 1924](#)).
- 40 A modo de ilustración, puede establecerse una comparación entre los documentos oficiales relativos al Centenario y al Bicentenario. En el primer caso, “anexión” no aparece, mientras que, en el programa oficial del bicentenario, salvo en una ocasión que se habla de “incorporación”, el acontecimiento es nombrado “anexión” ([Cabrera, 1924](#); [Ministerio de Cultura y Juventud, 2023](#)).
- 41 “Y conste – puntualiza [Víctor Manuel Cabrera \(1924, p. 478\)](#), – que durante la relación que dejamos hecha hablamos de incorporación y no de anexión. Costa Rica no se anexó ese territorio; él se incorporó al de Costa Rica”.

- 42 En varios de los textos consultados, sobre todo aquellos que fueron escritos bajo la imperiosa urgencia de demostrar los derechos de Costa Rica en la disputa limítrofe con Nicaragua, por ejemplo, Pérez, (1887) “la incorporación de Nicoya a Costa Rica acaecida en 1824” (p. 21) es presentada como definitiva.
- 43 Buska (2006a) subraya que “durante varias décadas hubo incertidumbre con respecto a la materialización de esa anexión” (p. 162). El carácter procesual de la incorporación de la península de Nicoya a Costa Rica era algo completamente claro a la altura de 1924. Cabrera (1924) recuerda que “la situación de los guanacastecos en cuanto a [su] ciudadanía [costarricense], durante el primer medio siglo de vida republicana era bastante confusa” (p. 241). En la prensa también aparece esta idea de la gradualidad. Por ejemplo, en la crónica que insertó el *Diario de Costa Rica* en la edición del 25 de julio de 1924 (Cabrera, 1924, p. 469).

REFERENCIAS

- Abarca, O., Bartels, J., & Marín, J.J. (Comps.). (2010). *De Puerto a Región: El Pacífico Central y Sur de Costa Rica, 1821–2007*. Editorial Alma Mater. <http://repositorios.cihac.fcs.ucr.ac.cr/repositorio/handle/123456789/560>
- Acuña, V. H. (1993). *Nación y clase obrera en Centroamérica en la época liberal, 1870–1930*. CIHAC.
- Acuña, V. H. (2002). La invención de la diferencia costarricense, 1810–1870. *Revista de Historia*, (45), 191–228, <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/80748/invencionDiferenciaCostarricense.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Agamben, G. (2006). *Homo Sacer. El Poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos.
- Alfaro, E. (2014). El discurso en la invención de la Fiesta Nacional de la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica, 1940–1974. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 1(15), 37–75. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-469X2014000100037
- Almagro, M. (Coord.). (2011). *Representaciones de la postmodernidad. Una perspectiva interdisciplinar*. ArCibel Editores.
- Archivo Nacional de Costa Rica (1824/2024). *Acta de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica*. https://www.archivonacional.go.cr/web/expoguana/actaanexion_gobernacion8445.pdf
- Badilla, M., & Solórzano, W. (Comps.). (2010). *De territorio a región. Bases estructurales para la creación de las regiones Occidente y Norte de Costa Rica: 1821–1955*. Sociedad editora Alquimia 2000.
- Barthes, R. (1977). Introducción al análisis estructural de los relatos. En S. Niccolini (Comp.), *El análisis estructural* (pp. 65-101). Centro Editor de América Latina.
- Бахтин, М. (1975). *Вопросы литературы и эстетики. Исследования разных лет*. Издательство Художественная литература.
- Bhabha, H. (2002). *El lugar de la cultura*. Ediciones Manantial, S.R.L.

- Beristáin, H. (1995). *Diccionario de Retórica y Poética* (7ª ed.). Editorial Porrúa, S.A.
- Breithaupt, F. (2011). *Culturas de la empatía*. Katz Editores.
- Burke, P. (2006). *¿Qué es la historia cultural?* Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Buska, S. (2006a). Guanacaste: el surgimiento de un discurso regionalista, 1900–1926. *Revista Historia*, (53–54), 143–168. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/16237/23360>
- Buska, S. (2006b). “Marimba por ti me muero”: Region and Nation in Costa Rica, 1824–1939. [Tesis doctoral, Indiana University]. IU Scholar Works. <https://hdl.handle.net/2022/6996>
- Cabrera, V. M. (Comp.). (1924). *Guanacaste. Libro conmemorativo del Centenario de la Incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica*. Imprenta María v de Lines. <https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/libros%20completos/Guanacaste%20libro%20conmemorativo%20del%20centenario/Guanacaste.pdf>
- Calleja, A. (2005, 14 de junio). Ayuntamientos fueron clave en Anexión. *Semanario Universidad*.
- Calvo, J.B. (1887). *República de Costa Rica. Apuntamientos geográficos, estadísticos e históricos*. Imprenta Nacional. <https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/libros%20completos/Calvo%20Joaquin%20Bernardo/Aputamientos%20geograficos%20completo.pdf>
- Covarrubias, S. (1611). *Tesoro de la lengva castellana o española*. Luis Sánchez, impreffor del Rey N. S.
- Cascante, C. H. (2015). *La política exterior de Costa Rica, 1850–2010*. Editorial UCR.
- Chatterjee, P. (2007). *La nación en tiempos heterogéneos*. CISEPA–PUCP.
- Chaves, M. (2013). La Anexión del Partido de Nicoya: una huella imborrable. *Huellas culturales*. <https://huellasculturales11.wordpress.com/trabajos-de-estudiantes-2013/la-anexion-del-partido-de-nicoya-una-huella-imborrable-por-margarita-chaves/#respond>
- Dávila, C. (1987). *¡Viva Vargas! Historia del Partido Confraternidad Guanacasteca*. Ediciones Guayacán.
- De Guevara, A. (1994). *Reloj de Príncipes. Libro I*. Fundación José Antonio de Castro.
- De la Fuente, V. (1871). *Historia de las Sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la Francmasonería* (Tomo II). Imprenta de Soto Freire.
- Derrida, J. (1988). *Limited Inc*. Northwestern University Press.
- Díaz, D. (2001). *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921* [Tesis de Maestría]. Universidad de Costa Rica.
- Díaz, D. (2003). Una fiesta del discurso: vocabulario político e identidad nacional en el discurso de las celebraciones de la Independencia en Costa Rica, 1848–1921. *Revista Estudios*, (17), 73–104. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/26539/26759>

- Díaz, D. (2007). *La fiesta de la Independencia en Costa Rica, 1821–1921*. Editorial UCR.
- Díaz, D. (2009). Reclamando el 25 de julio como Fiesta nacional: Guanacaste y la nación costarricense, 1924–1949. En R. Arias, & J. J. Marín (Comps.), *Guanacaste: historia de la (re)construcción de una región, 1850–2007* (pp. 249–267). Editorial Librería Alma Mater., <https://obregon.cihac.fcs.ucr.ac.cr/handle/123456789/102>
- Díaz, D. (2016). *La construcción de la nación: teoría e historia*. Editorial UCR.
- Díaz, D. (2020). Enfrentado el espejo: balance de la historia de la historiografía en Costa Rica, 1970–2010. D. G. Díaz, I. Molina, & R., Viales (Eds.), *La historiografía costarricense en la primera década del siglo XXI: tendencias, avances e innovaciones* (pp. 96–117). Editorial UCR.
- Díaz, D. (2021). *La Independencia de Costa Rica. Historia, debate y conmemoración, 1821 – 2021*. EUNED.
- Documentos relativos a los asuntos entre Costa Rica i Nicaragua*. (1872). Imprenta Nacional.
- Engels, F. (2014). *Anti-Dühring. La revolución de la ciencia por el señor Eugen Dühring*. Fundación Federico Engels.
- Fernández, Á. (Comp.). (2000). *La invención de la nación. Lecturas de la Identidad de Herder a Homi Bhabha*. Ediciones Manantial, SRL.
- Fernández, A. B. (2024, 17 de julio). Exposición del Archivo Nacional: anexión del Partido de Nicoya y Guanacaste, más que bailar el Punto. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/cultura/exposicion-del-archivo-nacional-anexion-del-partido-de-nicoya-y-guanacaste-mas-que-bailar-el-punto/>
- Fernández, J. A. (2016). Los treinta y un meses. Contextos y procesos en la agregación del Partido de Nicoya a Costa Rica. *Revista del Archivo Nacional*, 79(1-12), 133–171. <https://www.dgan.go.cr/ran/index.php/RAN/article/view/77/35>
- Fernández, L. (1889). *Historia de Costa Rica durante la dominación española, 1502–1821*. Tipografía de Manuel Ginés Hernández.
- Fernández, R. (1909). *Cartilla histórica de Costa Rica*. Imprenta de Avelino Alsina. https://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/libros%20completos/fernandez%20guardia%20ricardo/Carillo%20historica%20p1_46.pdf
- Fernández, R. (1928). *La Independencia y otros episodios*. Imprenta Trejos Hnos. https://www.asamblea.go.cr/sd/Otras_publicaciones/La%20Independencia%20y%20otros%20episodios.pdf
- Gaitán, L. J. (2015). *La segregación del territorio de Nicoya 1786–1858* [Tesis de maestría, UNAN]. Repositorio UNAN. <https://repositorio.unan.edu.ni/10491/1/9111.pdf>
- Gámez, J. (1889). *Historia de Nicaragua desde los tiempos prehistóricos hasta 1860 en sus relaciones con España, México y Centro–América*. Tipografía El País.

- Gil, J. (2016). Recuerdos y memorias compartidas. En R. Núñez, & A. Rodríguez (Eds.), *Guanacaste: región e historia, 1786–2015. Homenaje In memoriam al Dr. Juan José Marín Hernández* (pp. 23-26). Editorial Alma Mater.
- Gottschall, J. (2012). *The Storytelling Animal: How Stories Make Us Human*. Houghton Mifflin Harcourt.
- Gudmundson, L. (2020). El futuro que reside en el pasado: recuerdos, anhelos y realidades. En D. Díaz, I. Molina, & R. Viales (Eds.), *La historiografía costarricense en la primera década del siglo XXI: tendencias, avances e innovaciones* (pp. 1-25). Editorial UCR.
- Ibáñez, T. (1996). *Fluctuaciones conceptuales en torno a la postmodernidad y la psicología*. Universidad Central de Venezuela.
- Jiménez, A., & Oyamburu, J. (Comps.). (1998). *Costa Rica imaginaria*. EFUNA.
- Kinloch, F. (2013). Conflictos limítrofes y discurso nacionalista. La frontera Nicaragua–Costa Rica, 1824–1858. En P. Bovin, Ph. (Dir.), *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central* (pp. 97-107). Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.
- Loriga, S. (2020). El contexto sin borde según Jacques Derrida. *Estudios Sociales*, 58(1), 119–139. <https://doi.org/10.14409/es.v58i1.9477>
- Márquez, M. L. (2011). Perspectivas teóricas para abordar la nación y el nacionalismo. *Papel político*, 16(2), 567–595. <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v16n2/v16n2a10.pdf>
- Marín, J. J., Bartels, J., & Abarca, O. (Eds.). (2011). *El Sur–Sur: trayectorias y perspectivas de una región en proceso de formación, 1821–2010*. Sociedad Editora Alquimia 2000.
- Marín, J.J., & Núñez, R. (2011). *(Re)Lecturas de Guanacaste, 1821–2010*. Sociedad Editora Alquimia.
- Marín, J.J., & Núñez, R. (Comps.). (2014). *Guanacaste ¡Vive! La historia de Guanacaste en el marco del desarrollo socio regional 1820–2012*. Editorial Nuevas Perspectivas.
- Meza, T. (2017). Anexión del Partido de Nicoya. Entrevista al Lic. Luis Fernando Sibaja. *Temas de Nuestra América. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 13(26), 17–27. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/9420/11191>
- Ministerio de Cultura y Juventud. (2023, 25 de julio). *Programa para conmemoración del Bicentenario de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica*.
- Molina, F. (1850). *Memoria sobre las cuestiones de límites que se versan entre la República de Costa Rica y el Estado de Nicaragua*. Imprenta de la Viuda de Calero. <https://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/libros%20completos/Molina%20Bedoya%20Felipe/Memoria%20sobre%20las%20cuestiones%20de%20limites%20entre%20Costa%20Rica.pdf>
- Molina, F. (1851). *Bosquejo de la República de Costa Rica. Seguido de apuntes para su historia. Con varios mapas, vistas y retratos*. Imprenta de S. W. Benedict. <https://bne.digital.bne.es/bd/es/viewer?id=499ea658-7803-4a5b-8930-2dd831c15ef2>

- Molina, I. (1986). El Valle Central de Costa Rica en la Independencia. *Revista de Historia*, (14), 85–114, <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3203>
- Molina, I. (2021, 12 de abril). Felipe Molina, Juan Rafael Mora y la politización del pasado costarricense. *Del pasado y del presente*. <https://delpasadoydelpresente.wordpress.com/2021/04/12/felipe-molina-juan-rafael-mora-y-la-politizacion-del-pasado-costarricense/>
- Montero, F. (1891). *Apuntamientos sobre la Provincia de Guanacaste*. Tipografía Nacional. <https://www.sinabi.go.cr/ver/Biblioteca%20Digital/ARTICULOS/Montero%20Barrantes%20Francisco/Apunt%20Provincia%20Guanacaste.pdf>
- Montúfar, L. (1879). *Reseña histórica de Centro América* (Tomo III). Tipografía El Progreso.
- Mora, J. E. (2023, 26 de julio). Los ganaderos de Liberia se opusieron a la anexión con Costa Rica: entrevista con Vladimir de la Cruz. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/cultura/los-ganaderos-de-liberia-se-opusieron-a-la-anexion-con-costarica/>
- Murillo, H. (1986). La controversia de límites entre Costa Rica y Nicaragua. El Laudo Cleveland y los derechos canaeros, 1821–1903. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 12(2), 45–58. <https://www.sinabi.go.cr/exhibiciones/Hitos%20de%20la%20Diplomacia%20Costarricense/1888%20Laudo%20Cleveland/La%20controversia%20de%20limites%20de%20Nicaragua.pdf>
- Núñez, R., & Marín, J.J. (Comps.). (2009). *Guanacaste: historia de la (re)construcción de una región, 1850–2007*. Publicaciones Librería Alma Mater.
- Núñez, R., & Rodríguez, A. (Eds.). (2016). *Guanacaste: región e historia, 1786–2015. Homenaje In memoriam al Dr. Juan José Marín Hernández*. Editorial Alma Mater.
- Orozco, C. (1949). *La Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica*. Memoria de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. <https://www.sinabi.go.cr/exhibiciones/subportales%20tematicos/anexion%20del%20partido%20de%20nicoya%20a%20costa%20rica/Enero%201848-diciembre%201849.pdf>
- Ovares, F., Rojas, M., Santander, C., & Carballo, M. E. (1993). *La casa paterna. Escritura y nación en Costa Rica*. Editorial Universidad de Costa Rica.
- Pérez, P. (1887). *Informe sobre la cuestión de validez del Tratado de límites de Costa Rica y Nicaragua y puntos accesorios sometidos al arbitraje del señor Presidente de los Estados Unidos de América*. Gibson Bros., Printers and Bookbinders. <https://www.sinabi.go.cr/biblioteca%20digital/libros%20completos/perez%20zeledon%20pedro/Informe%20Tratado%20de%20limites%20Costa%20Rica%20y%20Nicaragua.pdf>
- Pizarro, A. (2023, 1 de marzo). Una nueva interpretación de la Independencia. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/opinion/una-nueva-interpretacion-de-la-independencia/>
- Puente, G. (1995). *Elogio del ateísmo. Los espejos de una ilusión* (2ª ed.). Siglo XXI de España Editores.
- Quesada, J. R. (1998). Nacimiento de la historiografía en Costa Rica. *Revista del Archivo Nacional*, 62(1–12), 91–146. <https://www.dgan.go.cr/RAN/index.php/RAN/article/view/267/217>

- Reyes, M. (2019). Tolerancia y diferencia. *Diálogos, Revista de Filosofía de la Universidad de Puerto Rico*, (104), 33–45. <https://revistas.upr.edu/images/dialogos/2019/n104/a4.pdf>
- Rivera, G. (2016). Haciendo historia regional transfronteriza: retos de la reconstrucción de las relaciones entre Liberia (Costa Rica) y Rivas (Nicaragua), 1769–1860. En H. Venegas, A. Acosta y E. Solano, (Comps.), *La región, pasado y actualidad* (pp. 353–373). Editorial Nuevas Perspectivas.
- Rivera, G. (2023). Liberia y Rivas. La construcción de un espacio regional de relaciones socioeconómicas, políticas culturales y geográficas en la frontera entre Nicaragua y Costa Rica. 1769-1860. *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 24(2). <https://doi.org/10.15517/dre.v24i2.53110>
- Rocker, R. (1937). *Nationalism and Culture*. Covici–Friede.
- Rodríguez, A. (2015). La incorporación del partido de Nicoya a Costa Rica: una supuesta autonomía en un proceso de larga duración, 1786–1824. *Revista Electrónica Perspectivas*, 10, 42–80. https://www.researchgate.net/publication/283150789_La_incorporacion_del_partido_de_Nicoya_a_Costa_Rica_una_supuesta_autonomia_en_un_proceso_de_larga_duracion_1786-1824
- Said, E. W. (2001). *Cultura e imperialismo* (N. Catelli, Trad.). Editorial Anagrama.
- Said, E. W. (2006). *El mundo, el texto y el crítico*. Editorial Debate.
- Sandoval, C. (2019). *Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Sibaja, L.F., & Zelaya, C. (1974). *La Anexión de Nicoya*. Imprenta Nacional.
- Skinner, Q. (2000). Significado y comprensión en la historia de las ideas. *Prismas, Revista de historia intelectual*, 4(4), 149–191. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2628>
- Smith, A. D. (1995). Gastronomy or geology? The role of nationalism in the reconstruction of nations. *Nations and Nationalism*, 1(1), 3–23. https://www.sneps.net/t/images/Articles/Smith_1995.pdf
- Solano, E. (2005). Memorias del abrazo eterno. La celebración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, 1924–1990. En M. Menjívar, R. A. Argueta, & E. Solano, *Historia y memoria: perspectivas teóricas y metodológicas* (pp. 103–125). Asdi; FLACSO. https://www.flacso.ac.cr/images/cuadernos/ccs_135.pdf
- Solano, E. (2016). Historia y Región en Guanacaste, Costa Rica. En H. Venegas, A. Acosta, & E. Solano (Eds.), *La Región, pasado y actualidad* (pp. 375–395). Editorial Nuevas Perspectivas.
- Solano, E. (2022). *Anexión, incorporación, agregación, integración, adhesión o qué: a propósito del próximo Bicentenario*. Editorial Nuevas perspectivas.
- Swift, G. (1992). *Waterland*. Pan Macmillan Limited.
- Taracena, A., & Piel, J. (Eds.). (2015). *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.

- Trouillot, M. R. (2017). *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*. Editorial Comares, S.L.
- Viales, R. J. (1998). *Después del enclave 1927–1950: un estudio de la región atlántica costarricense*. EUCR y Museo Nacional de Costa Rica.
- Villavicencio, E. (1886). Colección de datos de la República de Costa Rica. [s.e.]
- Villegas, C. (2007). Entre la risa y el odio: una aproximación a la xenofobia en la producción humorística oral en Costa Rica. *Reflexiones*, 86(1), 45–57. <https://www.redalyc.org/pdf/729/72920534003.pdf>
- White, H. (1992). *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Wittgenstein, L. (2009). *Tractatus Logico-Philosophicus. Investigaciones filosóficas. Sobre la certeza*. Editorial Gredos, S.A.
- Zarragoitia, L. (1894a). *Compendio de la historia de Costa Rica*. Para uso de las escuelas de primera enseñanza. Extractado de los *Elementos de historia de Costa Rica* escritos por el señor D. Francisco Montero Barrantes. Tipografía Nacional.
- Zarragoitia, L. (1894b). *Compendio geográfico y estadístico de la República de Costa Rica para el uso de las escuelas de primera enseñanza*. Tipografía Nacional